



www.coeti-balears.com

PALMA DE MALLORCA

C/ Convent dels Caputxins, núm. 3, 3er-A Edifici Europa, 07002 - PALMA (Mallorca) Telf: 971-711557 / 971-713687

Fax: 971-719313

E-mail: coetima@coeti-balears.com

MENORCA

Delegació Carrer Lluna, núm. 14, baixos 07702 - MAÓ (Menorca) Telf: 971-364762 / Fax: 971-367861

E-mail: coetime@coeti-balears.com

EIVISSA I FORMENTERA

Delegació

Carrer Bisbe Azara, núm. 4, 1er-1era 07800 - EIVISSA (Eivissa) Telf: 971-318202 / Fax: 971-318203 E-mail: coetief@coeti-balears.com

Plantilla de Firmas Electrónicas / Plantilla de Signatures Electròniques

RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO RESUM DE SIGNATURES DEL DOCUMENT

COLEGIADO 1 / COL·LEGIAT 1

COLEGIADO 2 / COL·LEGIAT 2

COLEGIADO 3 / COL·LEGIAT 3

COLEGIO / COL·LEGI

OTROS / ALTRES



PROMOTOR:

JUNTA DE COMPENSACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL SECTOR 1 'SA CREU' G57489130

EMPLAZAMIENTO:

POLÍGONO INDUSTRIAL SECTOR 1 'SA CREU' T.M. DE PORRERES

INGENIEROS:

Francesc M. Fiol Garcias 836 Pere Torrens Picó 892



AÈTICA



OB6000178/AP

MEN	IORIA	3
1	Objeto del proyecto	4
2	Normativa y reglamentación aplicable	4
3	alumbrado público	4
4	canalizaciones de telecomunicaciones	17
5	estaciones de recarga de vehículos eléctricos.	18
ANE	XO ESTUDIO LUMÍNICO.	21
1	Zona Viales	22
2	zona ELP-4	23
3	ZONA ELP-1	24
PLIE	GO DE CONDICIONES	25
1	Objeto	26
2	Condiciones Generales	26
3	Condiciones que deben cumplir los materiales empleados en las obras	27
4	Consideraciones legales	28
EST	UDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	29
1	Antecedentes	30
2	Objeto y contenido	30
3	Tipo de obra desarrollada por este proyecto	30
4	Riesgos laborales evitables y medidas técnicas para su supresión	30
5	Riesgos laborales no evitables y medidas técnicas para la atenuación	32
6	Normas de seguridad aplicables a la obra	32
7	Botiquin	32
8	Obligaciones del promotor	32
9	Coordinador en materia de seguridad	33
10	Plan de seguridad y salud en el trabajo	33
11	ObLigaciones de contratistas y subcontratistas	34
12	Obligaciones de los trabajadores autonomos	34
13	Libro de incidencias	35
14	Paralizacion de los trabajos	35
15	Derechos de los trabajadores	35
16	Disposiciones minimas de seguridad y salud que deben aplicarse a las obras	36
<u>EST</u>	ADO DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO	37
1	Estado de mediciones	38
2	Total presupuesto	39
ANE	xos	40
1	FICHA DE RESIDUOS	41
PLA	NOS	42





OB6000178/AP

MEMORIA





OB6000178/AP

1 **OBJETO DEL PROYECTO**

El objeto del siguiente proyecto es el de definir las necesidades y características de las instalaciones a realizar para la iluminación, la red de canalizaciones de telecomunicaciones y la dotación de estaciones de carga de vehículo eléctrico del polígono industrial sector 1 "Sa Creu" en el T.M. de Porreres.

NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN APLICABLE 2

Para la realización del siguiente proyecto se han tenido en cuenta las normas y reglamentos que a continuación se enumeran:

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Decreto 848/2002 de 2 de agosto y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Real Decreto 1053/2014, de 12 diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del reglamento electrotécnico para baja tensión.
- R.D. 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
- Normas de la compañía suministradora para las instalaciones de enlace en los suministros de energía eléctrica en B.T.
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el trabajo, según Orden de 9 de Marzo de 1971 (B.O.E. de 16 y 17 de Marzo de 1971).
- Ley 3/2005, de 20 de abril, de protección del medio nocturno de las Illes Balears.
- Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones.

En todos los aspectos no detallados en esta memoria, se adaptará a lo dispuesto en los citados reglamentos.

ALUMBRADO PÚBLICO 3

CUMPLIMIENTO DEL RD 1890/2008 SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN 3.1 INSTALACIONES ALUMBRADO PÚBLICO Y LEY 3/2005 DE PROTECCIÓN **DEL MEDIO NOCTURNO**

El REAL DECRETO 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07, establece como prioritarios la eficiencia y el ahorro energético.

En el caso que nos ocupa, para el alumbrado los viales y aparcamientos se utilizarán columnas de 9 metros con luminarias provistas de lámparas de LED 108 W y para los espacios libres, columnas de 4 m con lámparas tipo LED de 45,6 W. Los modelos de referencia escogidos son:

Columnas: marca BACOLSA, modelo AM-10, de 9 y 4 metros de altura, ó similar y Luminarias: marca Philips modelo BGP303 1xLED122-3S/740 DM para viales y BDP100 PCC 1xECO50/840 DS para espacios libres.

Para los viales se toma como referencia la situación de proyecto D3-D4 según tabla 4 del RD 1890/2008 ITC - EA - 02: VISAT

ENGINYERIA · ARQUITECTURA · MEDI AMBIENT · ASSESSORIA DE INSTAL·LADORS · CERTIFICACIÓ ENERGÈTICA C/ Ca'n Calafat, 65 · Poligono Son Oms · 07199 Palma · Tfn: 971.88.34.80 · Fax: 971.26.13.46

Tabla 4 - Clases de alumbrado para vías tipos C y D

Situaciones de proyecto	Tipos de vías	Clase de Alumbrado ^(*)
	• Carriles bici independientes a lo largo de la calzada, entre	
	ciudades en área abierta y de unión en zonas urbanas	
C1	Flujo de tráfico de ciclistas	
	Alto	S1/S2
	Normal	S3/S4
	Áreas de aparcamiento en autopistas y autovías.	
	Aparcamientos en general.	
D1 - D2	Estaciones de autobuses.	
D1 - D2	Flujo de tráfico de peatones	
	Alto	CE1A / CE2
	Normal	CE3 / CE4
	Calles residenciales suburbanas con aceras para peatones a	
	lo largo de la calzada	
D3 - D4	Zonas de velocidad muy limitada	
D3 - D4	Flujo de tráfico de peatones y ciclistas	
	Alto	CE2 / S1 / S2
	Normal	S3 / S4

^(*) Para todas las situaciones de alumbrado C1-D1-D2-D3 y D4, cuando las zonas próximas sean claras (fondos claros), todas las vías de tráfico verán incrementadas sus exigencias a las de la clase de alumbrado inmediata superior.

Siendo los valores resultantes del cálculo acordes con la siguiente tabla:

Tabla 8 – Series S de clase de alumbrado para viales tipos C, D y E

Clase de	lluminancia horizontal en el área de la calzada							
Alumbrado ⁽¹⁾	Iluminancia Media E _m (lux) ⁽¹⁾	Iluminancia mínima E _{min} (lux) ⁽¹⁾						
S1	15	5						
S2	10	3						
S3	7,5	1,5						
S4	5	1						

⁽¹⁾ Los niveles de la tabla son valores mínimos en servicio con mantenimiento de la instalación de alumbrado. A fin de mantener dichos niveles de servicio, debe considerarse un factor de mantenimiento (f_m) elevado que dependerá de la lámpara adoptada, del tipo de luminaria, grado de contaminación del aire y modalidad de mantenimiento preventivo.

Para las zonas de aparcamiento se toma como referencia la situación de proyecto D1-D2 según tabla 4 del RD 1890/2008 ITC – EA – 02:

VISAT COETI 08 914 148 5 12160165-00 21/03/2016

OB6000178/AP

Tabla 4 - Clases de alumbrado para vías tipos C y D

Situaciones de proyecto	Tipos de vías	Clase de Alumbrado ^(*)		
C4	Carriles bici independientes a lo largo de la calzada, entre ciudades en área abierta y de unión en zonas urbanas Chia de tráfece de civiletes.			
C1	Flujo de tráfico de ciclistas Alto Normal	S1/S2 S3/S4		
D1 - D2	Áreas de aparcamiento en autopistas y autovías. Aparcamientos en general. Estaciones de autobuses. Flujo de tráfico de peatones Alto	CE1A / CE2 CE3 / CE4		
D3 - D4	Calles residenciales suburbanas con aceras para peatones a lo largo de la calzada Zonas de velocidad muy limitada Flujo de tráfico de peatones y ciclistas Alto	CE2 / S1 / S2 S3 / S4		

^(*) Para todas las situaciones de alumbrado C1-D1-D2-D3 y D4, cuando las zonas próximas sean claras (fondos claros), todas las vías de tráfico verán incrementadas sus exigencias a las de la clase de alumbrado inmediata superior.

Los cálculos se basan en un flujo de peatones normal, (CE3 / CE4) Los valores calculados en las zonas de aparcamiento son de unos 17 y 15 lux con uniformidades superiores a 0,4 (40%) según tabla 9 del RD $1890/2008\ ITC-EA-02$.



Tabla 9 – Series CE de clase de alumbrado para viales tipos D y E

	Iluminancia horizontal							
Clase de Alumbrado	Iluminancia Media	Uniformidad Media						
(1)	Em (lux)	Um						
	[mínima mantenida ⁽¹⁾]	[mínima]						
CE0	50	0,40						
CE1	30	0,40						
CE1A	25	0,40						
CE2	20	0,40						
CE3	15	0,40						
CE4	10	0,40						
CE5	7,5	0,40						

⁽¹⁾ Los niveles de la tabla son valores mínimos en servicio con mantenimiento de la instalación de alumbrado. A fin de mantener dichos niveles de servicio, debe considerarse un factor de mantenimiento (f_m) elevado que dependerá de la lámpara adoptada, del tipo de luminaria, grado de contaminación del aire y modalidad de mantenimiento preventivo.

Respecto a la LEY 3/2005 Protección del medio nocturno, los cálculos se han realizado según norma al ser el RD 1890/2008 de eficiencia energética, más restrictivo que esta.

La zonificación definida por dicha ley es la siguiente:

- a) Zona E1: áreas incluidas en la Ley 1/1991, de espacios naturales o en ámbitos territoriales que deban ser objeto de una protección especial, por razón de sus características naturales o de su valor astronómico especial, en las cuales sólo se podrá admitir un brillo mínimo.
- b) Zona E2: áreas incluidas en ámbitos territoriales que sólo admiten un brillo reducido.
- c) Zona E3: áreas incluidas en ámbitos territoriales que admiten un brillo medio.
- d) Zona E4: áreas incluidas en ámbitos territoriales que admiten un brillo alto.

Según reglamento de Eficiencia Energética y de obligado cumplimiento los valores según zonas son los siguientes:

Tabla 2 - Valores límite del flujo hemisférico superior instalado

CLASIFICACIÓN DE	FLUJO HEMISFÉRICO SUPERIOR INSTALADO
ZONAS	FHS _{INST}
E1	≤ 1%
E2	≤ 5%
E3	≤ 15%
E4	≤ 25%

Además de ajustarse a los valores de la tabla 2, para reducir las emisiones hacia el cielo tanto directas ENGINYERIA · ARQUITECTURA · MEDI AMBIENT · ASSESSORIA DE INSTAL·LADORS · CERTIFICACIÓ ENERGÈTICA

BALEARS 2 12160165-00 21/03/2016

VISA

⁽²⁾ También se aplican es espacios utilizados por peatones y ciclistas.



OB6000178/AP

como las reflejadas por las superficies iluminadas, la instalación de las luminarias deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Se iluminará solamente la superficie que se quiere dotar de alumbrado.
- b) Los niveles de iluminación no deberán superar los valores máximos establecidos en la ITC-EA-02.
- c) El factor de utilización y el factor de mantenimiento de la instalación satisfarán los valores mínimos establecidos en la ITC-EA-04.

En ningún caso el proyecto se sitúa en una Zona E1 (la más restrictiva) aun así los valores U.L.R calculados no superan el 0%, como puede comprobarse en el apartado de cálculos lumínicos.

CARACTERISTICAS FOTOMÉTRICAS DE LOS PAVIMENTOS.

Siempre que las características constructivas, composición y sistema de ejecución resulten idóneos respecto de la textura, resistencia al deslizamiento, drenaje de la superficie, etc., en las calzadas de las vías de tráfico se utilizaran pavimentos cuyas características y propiedades resulten adecuadas para las instalaciones de alumbrado público.

En consecuencia, en las calzadas de las vías de tráfico se implantarán pavimentos con un coeficiente de luminancia medio o grado de luminosidad lo más elevado posible y con factor especular bajo.

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO

Calculando la eficiencia energética mínima, de acuerdo con el criterio de cálculo del punto 1.1 de la ITC-EA-01 se tendrá:

Zona general de viales Superficie iluminada: S = 13.607 m²

Potencia activa instalada (lámparas y equipos): P = 33 x 108 w = 3.564 w

Iluminancia media: Em= 15 lux

 $\varepsilon = S \cdot \varepsilon R, Em / P (m^2 \cdot lux / w) = 1317,18 (m^2 \cdot lux / w)$

Valor mínimo aceptable (tabla 2 ITC-EA-01): 15. Como 1317,18 >>> 15 no hay problema

En cuanto a la clasificación energética, el índice de eficiencia energética Iε = ε/εR se tendrá

 $\varepsilon = 1317,18 \text{ (m}^2.\text{lux / w)}$

Zona general de viales

εR = 23 (de acuerdo con la tabla 3 de la ITC-EA-01 para alumbrado vial ambiental)

 $I\varepsilon = \varepsilon/\varepsilon R = 1317,18/23 = 57,27 > 1,1$

Calificación energética A

SISTEMA DE REGULACIÓN

Con la finalidad de ahorrar energía, disminuir el resplandor luminoso nocturno y limitar la luz molesta, SISAT ciertas horas de la noche, las luminarias llevarán un sistema de regulación autónomo programado para para reducir el nivel de iluminación en las instalaciones de alumbrado vial, salvo que, por razones de



OB6000178/AP

seguridad, no resultara recomendable efectuar variaciones temporales o reducción de los niveles de iluminación, este sistema cumplirá las indicaciones de la ITC-EA-04. De esta manera el alumbrado tendrá distintos niveles de iluminación de forma que en aquellos casos del periodo nocturno en los que disminuya la actividad o características de utilización, se pase del régimen de nivel normal de iluminación a otro con nivel de iluminación reducido, manteniendo la uniformidad.

Cuando se reduzca el nivel de iluminación, deben mantenerse los criterios de uniformidad de luminancia / iluminancia y deslumbramiento establecidos en la Instrucción ITC-EA-02.

El sistema de accionamiento garantizará que las instalaciones de alumbrado exterior se enciendan y apaguen con precisión, cuando la luminosidad ambiente lo requiera. Para obtener ahorro energético se establecerán los correspondientes ciclos de funcionamiento (encendido y apagado) de dichas instalaciones, para lo que se dispondrá de relojes astronómicos o sistemas equivalentes, capaces de ser programados por ciclos diarios, semanales, mensuales o anuales.

Las instalaciones de alumbrado exterior estarán en funcionamiento como máximo durante el periodo comprendido entre la puesta de sol y su salida o cuando la luminosidad ambiente lo requiera.

Corresponde a las Administraciones Locales regular el tiempo de funcionamiento de las instalaciones de alumbrado exterior que se encuentren en su ámbito territorial y que no sean de competencia estatal o autonómica.

Índice de deslumbramiento

Se trata de una instalación de alumbrado vial ambiental, con una altura de montaje de 9 metros. De esta manera, de acuerdo con las tabla 15 y 16 de la ITC-EA-02, el índice no podrá superar al nivel D3 de 4.000

3.2 DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Las instalaciones eléctricas deberán atemperarse a lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y especialmente en lo dispuesto en la instrucción técnica complementaria ITC-BT-09, y deberán ser ejecutadas por un instalador electricista con carné de instalador autorizado por organismo competente de la Administración.

3.2.1 TENSIÓN DE SERVICIO

El suministro eléctrico se realizará en corriente alterna monofásica a frecuencia industrial de 50 Hz y a una tensión de 400 V entre fases y 230 V entre fase y neutro.

3.2.2 ACOMETIDA

La acometida al cuadro general de mando y protección será subterránea y se realizará mediante cables unipolares aislados del tipo RV-0,6/1KV de sección según esquema eléctrico.

La sección de los cables de la acometida se ha dimensionado teniendo en cuenta la densidad de corriente admisible del cable y al mismo tiempo, que la caída de tensión no supere el 3% de la nominal, en ambos casos, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

El trazado y demás características de la derivación individual se encuentran especificadas en el apartado la deplanos adjunto a esta memoria.

OB6000178/AP

3.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

3.3.1 LUMINARIAS

Las luminarias a colocar serán de LED, de 108 W para viales y de 45,6 W para espacios libres, colocadas en columnas de 9 y 4 m de altura, dispuestos según plano adjunto.

PUNTOS DE LUZ									
Nº LUMINARIAS	POTENCIA	ALTURA (m)							
33	108 w	9							
34	45,6 w	4							

Se instalarán dos tipos de luminarias.

- Viales y aparcamientos: Luminarias de alumbrado público Marca Philips Mod. BGP303 1xLED122-3S/740 DM o similar.
- Espacios Libres: Luminarias de alumbrado público Marca Philips Mod. BDP100 PCC 1xECO50/840 DS o similar.

3.3.2 BÁCULOS, COLUMNAS Y CIMENTACIONES

Las columnas serán de 9 y 4 metros de altura y resistentes a las acciones de la intemperie. Los anclajes se realizarán con mazacotas de hormigón vibrado H-250 según detalle de planos adjuntos.

3.3.3 TOMAS DE TIERRA

Para limitar la tensión de las masas metálicas respecto a tierra que se puedan presentar en la instalación, asegurar la activación de las protecciones diferenciales, y de este modo, disminuir el riesgo para las personas a contactos indirectos, se instalará un electrodo de puesta a tierra cada 5 soportes de luminarias, y siempre en el primero y en el último soporte de cada línea mediante piquetas de acero cobreado de 2 metros según ITC-BT-18.

Este valor de resistencia de tierra nos asegura el funcionamiento correcto de las protecciones diferenciales según su sensibilidad.

A partir del cuadro general se constituirá una red de conductores de protección, de tal forma que todos los receptores incluidos en la instalación estén directamente conectados a tierra sin que puedan ser interrumpidos mediante fusibles o cualquier otro dispositivo de protección, de tal manera que se permita la derivación a tierra de cualquier corriente de falta o descarga de tipo atmosférico.

La sección de los conductores de equipotencialidad de la red de tierras será de 35 mm² de cobre desnudo asegurando una conexión entre todas las masas de los aparatos de alumbrado público, dicho cable irá enterrado directamente en la tierra de la zanja para obtener la mejor conductividad posible.

El conductor de protección que une cada báculo con la red de tierra, será de cable unipolar aislado, de tensión asignada 450/750 V, y su cubierta se distinguirá por ser de color amarillo y verde, y se ción ser mínima de 16 mm².



OB6000178/AP

Todas las conexiones de los circuitos de tierra, se realizaran mediante terminales, grapas, soldadura o elementos apropiados que garanticen un buen contacto permanente y protegido contra la corrosión.

3.3.4 CABLES

Los cables se alojaran en el interior de tubos y serán de cobre rígidos o flexibles según las preferencias del instalador, de sección adecuada según el esquema eléctrico, y tensión asignada de 0,6/1 kV, conformes a las características especificadas en la UNE 21123.

El conductor de neutro de cada circuito que parte del cuadro, no podrá ser utilizado por ningún otro circuito.

Los conductores serán de fácil identificación, especialmente el neutro y el conductor de protección. Esta identificación se realizará de acuerdo con la ITC-BT-19.

Los empalmes y derivaciones deberán realizarse en cajas de bornes adecuadas, situadas dentro de los soportes de las luminarias, ya una altura mínima de 0.3m sobre el nivel del suelo o en una arqueta registrable, que garanticen, en ambos casos, la continuidad, el aislamiento y la estanqueidad del conductor.

3.3.5 CUADROS DE PROTECCIÓN, MEDIDA Y CONTROL

Se dispondrá de un armario con grado de protección mínima IP55 e IK10, con sistema de cierre que permita el acceso exclusivo de personal autorizado, con puerta de acceso situada a una altura comprendida entre 2m y 0.3m. Los elementos de medida estarán situados en un módulo independiente. Las partes metálicas de los cuadros irán conectadas a tierra.

La ubicación de los armarios puede observarse en planos adjuntos. De estos armarios partirán cuatro líneas independientes, dos para el vial de servicio y dos para la calzada principal, tal y como puede observarse en el esquema eléctrico adjunto.

Las líneas estarán protegidas individualmente, con corte omnipolar tanto contra sobreintensidades, como contra corrientes de defecto a tierra y contra sobretensiones. La intensidad de defecto será como máximo de 300 mA.

Este armario deberá estar construido de forma que quede garantizada su estanqueidad impidiendo el paso del agua de lluvia al interior de dicho armario.

El sistema de accionamiento del alumbrado se realizará con interruptores horarios astronómicos y/o crepusculares garantizando que el encendido y apagado de la instalación se realiza con precisión a las horas previstas y cuando la luminosidad ambiente lo precise. Además deberá disponerse de un interruptor manual que permita el accionamiento del sistema, con independencia de los dispositivos citados.

3.3.6 CARACTERÍSTICAS DE LOS TUBOS

Los tubos irán enterrados a una profundidad mínima de 0.4m del nivel del suelo medidos desde la cota inferior del tubo y su diámetro interior no será inferior a 60 mm.

Se colocará una cinta de señalización que advierta de la existencia de cables de alumbrado exterior, ISA situada a una distancia mínima del nivel del suelo de 0.10m y a 0.25m por encima del tubo.



OB6000178/AP

Al desconocer cuáles serán los accesos a las parcelas, la canalización, además de entubada, irá hormigonada y se instalará como mínimo un tubo de reserva. En los cruces de calzada, se instalará un tubo de reserva adicional

Los tubos para canalizaciones subterráneas deberán ser conformes a lo establecido en la Norma UNE-EN 50.086-2-4, y podrán ir hormigonados en zanja o no, (cuando vayan hormigonados el grado de resistencia al impacto será ligero) siendo sus características mínimas:

Característica	Código	Grado
Resistencia a la compresión	NA	250 N / 450 N / 750 N
Resistencia al impacto	NA	Ligero/Normal/Normal
Temperatura mínima de instalación servicio	NA	NA
Temperatura máxima de instalación servicio	NA	NA
Resistencia al curvado	1-2-3-4	Cualquiera de las especificadas
Propiedades eléctricas	0	No declaradas
Resistencia a la penetración de objetos sólidos	4	Contra objetos D ≥ 1mm
Resistencia a la penetración del agua	2	Protegido contra el agua en forma de Iluvia
Resistencia a la corrosión de tubos metálicos y compuestos	2	Protección interior y exterior media
Resistencia a la tracción	0	No declarada
Resistencia a la propagación de la llama	1	No declarada
Resistencia a las cargas suspendidas	0	No declarada

El diámetros exterior mínimo de los tubos protectores será en función del número y la sección de los conductores o cables a conducir, resultando:

	Diámetro exterior de los tubos (mm)								
Sección nominal de los conductores unipolares (mm2)	Número de conductores								
	≤6	7	8	9	10				
1,5	25	32	32	32	32				
2,5	32	32	40	40	40				
4	40	40	40	40	50				
6	50	50	50	63	63				
10	63	63	63	75	75				
16	63	75	75	75	90				
25	90	90	90	110	110				
35	90	110	110	110	125				
50	110	110	125	125	140				
70	125	125	140	160	160				
95	140	140	160	160	180				
120	160	160	180	180	200				
150	180	180	200	200	225				

TICA 12 12 12 160165-00 21/03/2016



OB6000178/AP

Para más de 10 conductores por tubo o para conductores aislados o cables de secciones diferentes a instalar en el mismo tubo, su sección interior será, como mínimo igual a 4 veces la sección ocupada por los conductores.

CÁLCULO 3.4

De acuerdo con las necesidades del abonado se han previsto las siguientes potencias:

CENTRO DE MANDO	CIRCUITOS	Nº LUMINARIAS	POTENCIA INSTALADA (W)	TOTAL
	LINEA 1	18 de 108 W c/u	1944	
ADMADIO NO 4	LINEA 2	12 de 45.6 W c/u	547,2	5 44 4 4 10/
ARMARIO Nº 1	LINEA 3	15 de 108 W c/u	1620	5.114,4 W
	LINEA 4	22 de 45.6 W c/u	1003,2	

3.4.1 CRITERIOS DE CÁLCULO

Todos los cálculos del presente proyecto han ido realizados siguiendo las normas dictadas en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

El dimensionado de las líneas ha sido realizado para que la caída de tensión entre el origen de la instalación y cualquier otro punto de la misma sea inferior al 3%. Esta caída de tensión se ha calculado considerando en funcionamiento todos los receptores instalados.

Asimismo, se ha comprobado que la intensidad de corriente sea menor que la máxima admisible en cada caso según ITC-BT-19.

También se han tenido en cuenta a la hora de calcular las secciones, los equipos con lámparas de descarga y todo tipo de cargas que precisan un tratamiento concreto.

Fórmulas utilizadas:

Todos los cálculos del presente proyecto se han realizado utilizando las siguientes fórmulas:

Intensidad en circuitos monofásicos

Intensidad en circuitos trifásicos

$$I = \frac{P}{V \times \cos \varphi}$$

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times V \times \cos \varphi}$$

Sección en circuitos monofásicos

Sección en circuitos trifásicos

$$S = \frac{2 \times L \times I}{56 \times e \times \cos \varphi}$$

$$S = \frac{\sqrt{3} \times L \times I}{56 \times e \times \cos \varphi}$$

Siendo:

P: Potencia en kW CV: Potencia en C.V.

R: Rendimiento de los motores l: Intensidad en Amperios

V: Tensión en Voltios Coso: Factor de potencia

S: Sección del conductor en mm² L: Longitud del conductor en m Caída de tensión en Voltios e:

12160165-00 21/03/2016

VISA'



OB6000178/AP

3.4.2 CÁLCULOS ELÉCTRICOS DE SECCIONES E INTENSIDADES:

Línea 1

Lilica													
								L	s				
			FASE	<u></u>	POTENCIA		_	INTENSITAT			c.c		1
				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINA RIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	ACUMULADA
		total	RST	108		1944,00		2,81	355		0,65	2,58	
	r	tramo 1.1	RST	1	108	1944	0,155884645	2,65	30	6,0	0,13	0,52	0,52
_	s	tramo 1.2 *	RST	5	540	1836	0,779423227	1,87	30	6,0	0,09	0,37	0,89
99	t	tramo 1.3	RST	1	108	1296	0,155884645	1,71	30	6,0	0,08	0,34	1,23
linea	r	tramo 1.4	RST	1	108	1188	0,155884645	1,56	35	6,0	0,09	0,36	1,59
_	S	tramo 1.5	RST	1	108	1080	0,155884645	1,40	30	6,0	0,07	0,28	1,87
	t	tramo 1.6	RST	1	108	972	0,155884645	1,25	30	6,0	0,06	0,25	2,12
	r	tramo 1.7	RST	1	108	864	0,155884645	1,09	30	6,0	0,05	0,21	2,33
	S	tramo 1.8 *	RST	4	432	756	0,623538581	0,47	30	6,0	0,02	0,09	2,42
	t	tramo 1.9	RST	1	108	324	0,155884645	0,31	45	6,0	0,02	0,09	2,51
	r	tramo 1.10	RST	1	108	216	0,155884645	0,16	30	6,0	0,01	0,03	2,54
	s	tramo 1.11	RST	1	108	108	0,155884645	0,16	35	6,0	0,01	0,04	2,58
-			FASE		POTENCIA	l.	INTENSITAT		L	S c.d.t.		l.t.	
1.2.4				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINA RIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	ACUMULADA
<u>, +</u>		total	RST	108		432,00		0,62	115		0,14	0,55	
TRAMO 1.2.1-1.2.4	r	tramo 1.2.1	RST	1	108	432	0,155884645	0,62	35	6,0	0,04	0,14	0,14
WO.	S	tramo 1.2.2	RST	1	108	324	0,155884645	0,94	30	6,0	0,05	0,18	0,32
R	t	tramo 1.2.3	RST	1	108	216	0,155884645	0,78	30	6,0	0,04	0,15	0,47
	r	tramo 1.2.4	RST	1	108	108	0,155884645	0,62	20	6,0	0,02	0,08	0,55
3.3			FASE		POTENCIA		INTENSIT	AT	L	S	c.d.t.		
TRAMO 1.8.1-1.8.3				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINA RIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	ACUMULADA
.8.		total	RST	108		324,00		0,47	118		0,07	0,27	
0	r	tramo 1.8.1	RST	1	108	324	0,155884645	0,47	55	6,0	0,04	0,17	0,17
SAM	s	tramo 1.8.2	RST	1	108	216	0,155884645	0,31	33	6,0	0,02	0,07	0,24
<u>F</u>	t	tramo 1.8.3	RST	1	108	108	0,155884645	0,16	30	6,0	0,01	0,03	0,27
	<u> </u>						2, 10000 10 10	٥, . ٠		0,0	0,0.	0,00	<u> </u>

l ínea 2

Línea	2												
			FASE		POTENCIA	1	INTEN	INTENSITAT		s	С	.d.t.	
				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINARIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	ACUMULADA
		total	RST	45,6		547,20		0,92	174		0,19	0,77	
	r	tramo 2.1	RST	1	45,6	547,2	0,06582	0,92	60	6,0	0,09	0,36	0,36
	S	tramo 2.2	RST	1	45,6	501,6	0,06582	0,86	8	6,0	0,01	0,04	0,40
7	t	tramo 2.3	RST	1	45,6	456	0,06582	0,79	12	6,0	0,02	0,06	0,46
linea	r	tramo 2.4	RST	1	45,6	410,4	0,06582	0,72	14	6,0	0,02	0,07	0,53
<u>:</u> =	S	tramo 2.5	RST	1	45,6	364,8	0,06582	0,66	27	6,0	0,03	0,12	0,65
	t	tramo 2.6	RST	3	136,8	319,2	0,19745	0,59	9	6,0	0,01	0,04	0,69
	r	tramo 2.7	RST	1	45,6	182,4	0,06582	0,40	8	6,0	0,01	0,02	0,71
	S	tramo 2.8	RST	1	45,6	136,8	0,06582	0,33	10	6,0	0,01	0,02	0,73
	t	tramo 2.9	RST	1	45,6	91,2	0,06582	0,26	13	6,0	0,01	0,02	0,75
	r	tramo 2.10	S	1	45,6	45,6	0,19826	0,20	13	6,0	0,01	0,02	0,77
			FASE		POTENCIA	1	INTEN	SITAT	L	S	С	.d.t.	
2.6.1				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINARIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	ACUMULADA
סר 2.		total	RST	45,6		91,20		0,13	35		0,01	0,03	<u> </u>
tramo	r	tramo 2.4.1	RST	1	45,6	91,2	0,06582	0,13	21	6,0	0,00	0,02	0,02
	S	tramo 2.4.2	RST	1	45,6	45,6	0,06582	0,07	14	6,0	0,00	0,01	0,03

ENGINYERIA · ARQUITECTURA · MEDI AMBIENT · ASSESSORIA DE INSTAL·LADORS · CERTIFICACIÓ ENERGÈTICA

14 BALEARS
12160165-00
21/03/2016

OB6000178/AP

Línea 3

			FASE		POTENCIA		INTEN	SITAT	L	s	c.c	l.t.	
				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINA RIA	Amp.	mts.	mm2	%	٧	ACUMULADA
		total	RST	108		1620,00		2,34	317		0,50	1,99	
	r	tramo 3.1	RST	1	108	1620	0,15588	2,34	32	6,0	0,12	0,49	0,49
3	S	tramo 3.2*	RST	7	756	1512	1,09119	2,18	37	6,0	0,13	0,53	1,02
	t	tramo 3.3	RST	1	108	756	0,15588	1,09	33	6,0	0,06	0,24	1,26
linea	r	tramo 3.4	RST	1	108	648	0,15588	0,94	36	6,0	0,06	0,22	1,48
	s	tramo 3.5	RST	1	108	540	0,15588	0,78	34	6,0	0,04	0,17	1,65
	t	tramo 3.6	RST	1	108	432	0,15588	0,62	36	6,0	0,04	0,15	1,80
	r	tramo 3.7	RST	1	108	324	0,15588	0,47	21	6,0	0,02	0,06	1,86
	s	tramo 3.8	RST	1	108	216	0,15588	0,31	45	6,0	0,02	0,09	1,95
	t	tramo 3.9	RST	1	108	108	0,15588	0,16	43	6,0	0,01	0,04	1,99
			FASE	=	POTENCIA		INTEN	SITAT	L	s	c.c	l.t.	
				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINA RIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	ACUMULADA
2		total	RST	108		648,00		0,94	226		0,20	0,79	
) 3.	r	tramo 3.2.1	RST	1	108	648	0,15588	0,94	32	6,0	0,05	0,20	0,20
M	S	tramo 3.2.2	RST	1	108	540	0,15588	0,78	43	6,0	0,05	0,22	0,42
TRAMO	t	tramo 3.2.3	RST	1	108	432	0,15588	0,62	40	6,0	0,04	0,16	0,58
1	r	tramo 3.2.4	RST	1	108	324	0,15588	0,47	34	6,0	0,03	0,10	0,68
	s	tramo 3.2.5	RST	1	108	216	0,15588	0,31	34	6,0	0,02	0,07	0,75
	t	tramo 3.2.6	RST	1	108	108	0,15588	0,16	43	6,0	0,01	0,04	0,79



21/03/2016



OB6000178/AP

Línea 4

			FASE		POTEN	CIA	INTENSI	TAT	L	s	c	.d.t.	
				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINA RIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	ACUMULADA
		total	RST	45,6		1003,20		1,45	463		0,72	2,86	
	r	tramo 4.1	RST	4	182,4	1003,2	0,2632718	1,45	271	6,0	0,64	2,57	2,57
	S	tramo 4.2	RST	10	456	820,8	0,6581796	1,18	12	6,0	0,02	0,09	0,09
4	t	tramo 4.3	RST	1	45,6	364,8	0,065818	0,53	12	6,0	0,01	0,04	0,04
INEA	r	tramo 4.4	RST	1	45,6	319,2	0,065818	0,46	12	6,0	0,01	0,04	0,04
	s	tramo 4.5	RST	1	45,6	273,6	0,065818	0,39	12	6,0	0,01	0,03	0,03
	t	tramo 4.6	RST	1	45,6	228	0,065818	0,33	12	6,0	0,01	0,03	0,03
	r	tramo 4.7	RST	1	45,6	182,4	0,065818	0,26	12	6,0	0,01	0,02	0,02
	S	tramo 4.8	RST	1	45,6	136,8	0,065818	0,20	14	6,0	0,00	0,02	0,02
	t	tramo 4.9	RST	1	45,6	91,2	0,065818	0,07	12	6,0	0,00	0,01	0,01
	t	tramo 4.10	RST	1	45,6	45,6	0,065818	0,07	12	6,0	0,00	0,01	0,01
			FASE	<u> </u>	POTEN	CIA	INTENSITAT		L	s	c.d.t.		
1,1				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINARIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	ACUMULADA
9		total	RST	45,6	_	136,80		0,20	41		0,01	0,04	
TRAMO	r	4.1.1	RST	1	45,6	136,8	0,065818	0,20	17	6,0	0,01	0,02	0,02
H K	S	4.1.2	RST	1	45,6	91,2	0,065818	0,13	12	6,0	0,00	0,01	0,01
	t	4.1.3	RST	1	45,6	45,6	0,065818	0,07	12	6,0	0,00	0,01	0,01
			FASE		POTEN	CIA	INTENSI	TAT	L	s		.d.t.	
				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINA RIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	ACUMULADA
4,2		total	RST	45,6		410,40		0,59	87		0,04	0,16	
0	r	4.2.1	RST	1	45,6	410,4	0,065818	0,59	27	6,0	0,03	0,10	0,10
Ď	S	4.2.2	RST	4	182,4	364,8	0,2632718	0,00	12	6,0	0,00	0,00	0,10
TRAMO	t	4.2.3	RST	1	45,6	182,4	0,065818	0,00	12	6,0	0,00	0,00	0,10
	r	4.2.4	RST	1	45,6	136,8	0,065818	0,59	12	6,0	0,01	0,05	0,15
	r	4.2.5	RST	1	45,6	91,2	0,065818	0,13	12	6,0	0,00	0,01	0,01
	s	4.2.6	RST	1	45,6	45,6	0,065818	0,00	12	6,0	0,00	0,00	0,01



21/03/2016



OB6000178/AP

4 CANALIZACIONES DE TELECOMUNICACIONES

4.1 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9/2014, DE 9 DE MAYO, DE TELECOMUNICACIONES.

Debido a la derogación de la ley 32/2003 de 3 de Noviembre, General de Telecomunicaciones por la nueva ley 9/2014, la previsión de infraestructuras de comunicaciones electrónicas en proyectos de urbanización y su parte incluida en el Plan director Sectorial de Telecomunicaciones (Decreto 22/2006, de 10 de Marzo) quedan en un vacío limitado al artículo 36 de la nueva ley, el cual dicta textualmente: "Cuando se acometan proyectos de urbanización, el proyecto técnico de urbanización deberá prever la instalación de infraestructura de obra civil para facilitar el despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas, pudiendo incluir adicionalmente elementos y equipos de red pasivos en los términos que determine la normativa técnica de telecomunicaciones que se dicte en desarrollo de este artículo.

Las infraestructuras que se instalen para facilitar el despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas conforme al párrafo anterior formarán parte del conjunto resultante de las obras de urbanización y pasarán a integrarse en el dominio público municipal. La administración pública titular de dicho dominio público pondrá tales infraestructuras a disposición de los operadores interesados en condiciones de igualdad, transparencia y no discriminación.

Mediante real decreto se establecerá el dimensionamiento y características técnicas mínimas que habrán de reunir estas infraestructuras"

Dado que no se han establecido estas características mínimas, se ha dimensionado un conjunto de canalizaciones de común acuerdo con los posibles operadores de la zona interesados en el despliegue de infraestructuras.

En este dimensionado, se ha tenido en cuenta la propuesta de Telefónica (único operador con infraestructura en la zona), y además se ha dejado reserva de canalizaciones para un posible segundo operador.

En el apartado de planos adjuntos, se describen dichas canalizaciones.

VISAT
COETI 08
17
BALEARS
12160165-00
2103(2016

OB6000178/AP

5 ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

5.1 PREVISIÓN Y UBICACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA

Según se indica en el Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos», se dotará al polígono de puntos de recarga de vehículo eléctrico a razón de 1 punto por cada 40 plazas situadas en aparcamientos o estacionamientos públicos permanentes.

Para esta previsión, se han tenido en cuenta las dos zonas de aparcamientos de los extremos y la zona central de aparcamientos en batería.

Se instalarán dos postes de recarga de dos tomas en el aparcamiento grande, un poste de dos tomas en el aparcamiento pequeño y otro de dos tomas en la zona central.

5.2 ESQUEMAS DE INSTALACIÓN

El esquema de instalación elegido será el 1a ó 1b según la (ITC) BT-52, para poder ofrecer a los clientes la recarga de vehículo eléctrico y cobrar por ello. En este caso será necesario dar de alta un nuevo CUPS con los costes de acceso y peajes que esto conlleva. El titular del contrato sería el gestor de cargas, para cumplir con el RD 647/2011.

A pesar de lo anterior, se dejará conexión con las canalizaciones de alumbrado público para una posible conexión con el suministro municipal con la intención de poder dar al cliente un servicio de valor añadido (recarga de vehículo eléctrico gratuita). En este caso, el esquema eléctrico se realizará acorde con el esquema 4b de la (ITC) BT-52. La alimentación del punto de recarga se podrá modificar en este caso como parte integrante o ampliación de la instalación eléctrica que atiende al alumbrado del polígono.

5.3 DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE RECARGA

A continuación se muestran las características técnicas propuestas para el punto de recarga. Con este tipo de puntos los vehículos cargarán 100km en 4 horas y media.

Punto de recarga monofásico	14,8 kW
Corriente máxima por fase	32 A
Tipo de conector	
Conector schuko CEE 7/4	2 x 10 A
Conector Tipo 2 (IEC 62196-2)	2 x 32 A
Potencia máxima de salida en Modo 3 (kW)	7,4/ 7,4
Datos técnicos generales	
Protección contra sobreintensidades	Interruptor magnetotérmico
Protección contra corriente diferencial	30 mA Clase A
Medida de energíaíclo	2 x contador MID
Lector RFID	Mifare – 13.56 MHz

5.4 REQUISITOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Se garantizará que durante las operaciones y maniobras para el inicio y terminación de la recarga exista SAT un nivel de iluminancia horizontal mínima a nivel de suelo de 20 lux para estaciones de recarga decoetti exterior.



OB6000178/AP

Tal y como se muestra en el esquema de instalación del apartado 5.2, la instalación eléctrica deberá disponer de un circuito específico C13 destinado a la recarga del vehículo eléctrico. Si se quiere dejar la preinstalación necesaria para un segundo punto de recarga se debería instalar un según circuito C13 con los mismos requisitos que los que se van a enumerar a continuación.

El circuito C13 dispondrá de un interruptor magnetotérmico y diferencial exclusivo. El cuadro de mando y protección integrará dichas protecciones. Además, el punto de recarga, incluirá las protecciones del equipo para cada uno de los puntos de conexión (dos vehículos simultáneos), no es necesario incluirlas en instalación, estarán dentro del propio equipo.

La instalación se alimentará en tensión de 230 V monofásico para los suministros de un poste para carga de dos vehículos simultaneos, y trifásica 230/400 V para el suministro de dos postes. En el suministro trifásico, se preverá un circuito C13 adicional para la instalación de un tercer poste.

5.4.1 CÁLCULO DE LA INTENSIDAD DEL CIRCUITO

A continuación se calcula la intensidad total del circuito C13 según el modelo de punto de recarga propuesto y a partir de la siguiente formula:

 $I = N \times Ia \times Fs \times Fu$ donde,

- N: nº de tomas o receptores simultáneos (se podrán cargar 2 coches simultaneamente).
- la: Intensidad prevista por toma o receptor. Tomaremos el máximo permitido por circuito que, para cada toma es de 32 A (según punto 2.3).
- Fs: (factor de simultaneidad). Relación de receptores conectados simultáneamente sobre el total. Este valor según la tabla 2 de la (ITC) BT-25 mostrada a continuación es 1.
- Fu: (factor de utilización) Factor medio de utilización de la potencia máxima del receptor. Este valor es según la tabla 2 de la (ITC) BT-25 es 1.

Aplicando la formula nos queda: $I_{C13} = 2 * 32 * 1 * 1 = 64 A$ (la protección magnetotérmica inmediatamente superior que deberá proteger al circuito es de 80A)

En el caso del suministro para dos postes, se preverá un IGA de 4x80A, el cual podrá suministrar la potencia necesaria para tres postes.

En esquemas adjuntos se detallan los cálculos de secciones de los conductores y de caída de tensión, la cual no será superior al 5% reglamentario.

Todos los cálculos se han realizado utilizando las siguientes fórmulas:

Intensidad en circuitos monofásicos

Intensidad en circuitos trifásicos

$$I = \frac{P}{V \times \cos \varphi}$$

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times V \times \cos \varphi}$$

Sección en circuitos monofásicos

Sección en circuitos trifásicos

$$S = \frac{2 \times L \times I}{56 \times e \times \cos \varphi}$$

$$S = \frac{\sqrt{3} \times L \times I}{56 \times e \times \cos \varphi}$$

5.4.2 CÁLCULO DE LAS PROTECCIONES

El punto de recarga se suministra con dos protecciones magnetotérmicas (2 polos 32A Curva C) en MISAT interior, una por cada punto de conexión, así como los diferenciales correspondientes (40 amperios, OETI 30mA superinmunizados).

G].

PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO, CANALIZACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y ESTACIONES DE CARGA DE VEHICULO ELÉCTRICO DEL POLIGONO "SA CREU"

La protección magnetotérmica del circuito C13 deberá de ser de 2 polos 80A curva C y la diferencial de 300mA.

Según la (ITC) BT-52, es necesario que la instalación eléctrica disponga de una protección contra sobretensiones, conectada entre una fase y neutro, y cuya actuación se produzca en un tiempo inferior a 0,5 segundos, a partir de que la tensión llegue al 110% de su valor asignado.

Para la carga de algunos vehículos especialmente sensibles y para obtener la certificación de Renault ZE-Ready es necesario que el valor de la resistencia de puesta a tierra sea menor de 100Ω .

En Palma, marzo de 2016

El Ingeniero Técnico Industrial El Ingeniero Técnico Industrial Firma del Solicitante

Francesc M. Fiol Garcias Pere Torrens Pico Junta de compensación de polígono Colegiado nº: 836 Colegiado nº: 892 industrial sector 1 "Sa Creu"





OB6000178/AP

ANEXO ESTUDIO LUMÍNICO.





OB6000178/AP

1 ZONA VIALES



21/03/2016



Índice

Poligono de Porreres

Portada del proyecto Índice Lista de luminarias

PHILIPS BGP303 1xLED122-3S/740 DM

Hoja de datos de luminarias

PHILIPS BGP303 1xLED98-3S/740 DM

Hoja de datos de luminarias

Poligono Porreres 108W

Datos de planificación Lista de luminarias Luminarias (ubicación)

Luminarias (lista de coordenadas)

Superficie de cálculo (sumario de resultados)

Rendering (procesado) en 3D

Superficies exteriores

Superficie de cálculo 1

Isolíneas (E, perpendicular)

Superficie de cálculo 2

Isolíneas (E, perpendicular)

Superficie de cálculo 3

Isolíneas (E, perpendicular)

Superficie de cálculo 4

Isolíneas (E, perpendicular)

Superficie de cálculo 5

Isolíneas (E, perpendicular)

Superficie de cálculo 6

Isolíneas (E, perpendicular)

Superficie de cálculo 7

Isolíneas (E, perpendicular)

Superficie de cálculo 8

Isolíneas (E, perpendicular)



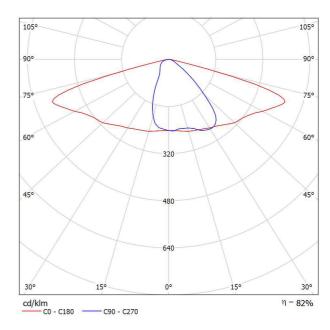


PHILIPS BGP303 1xLED122-3S/740 DM / Hoja de datos de luminarias



Clasificación luminarias según CIE: 100 Código CIE Flux: 42 76 97 100 82

Emisión de luz 1:

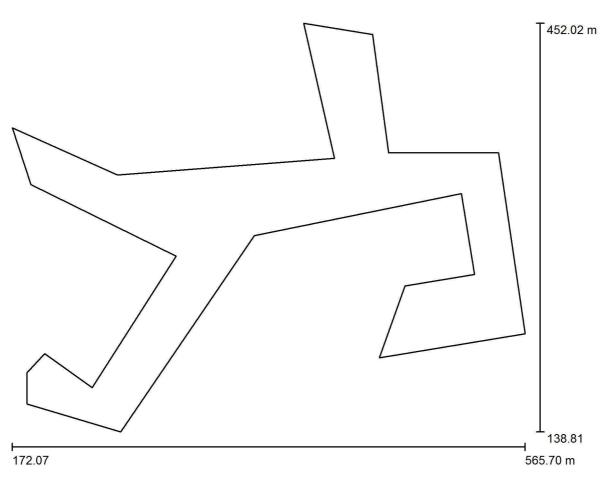


Para esta luminaria no puede presentarse ninguna tabla UGR porque carece de atributos de simetría.





Poligono Porreres 108W / Datos de planificación



Factor mantenimiento: 0.80, ULR (Upward Light Ratio): 0.0%

Escala 1:2904

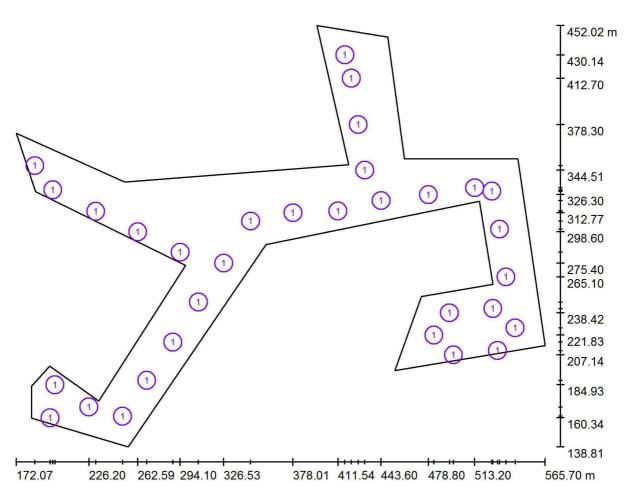
Lista de piezas - Luminarias

N°	Pieza	Designación (Factor de corrección)	Φ (Luminaria) [lm]	Φ (Lámparas) [lm]	P [W]
1	33	PHILIPS BGP303 1xLED122-3S/740 DM (1.000)	10250	12500	108.0
			Total: 328000	Total: 400000	3456.0





Poligono Porreres 108W / Luminarias (ubicación)



Escala 1: 2815

Lista de piezas - Luminarias

N	0	Pieza	Designación
	1	33	PHILIPS BGP303 1xLED122-3S/740 DM



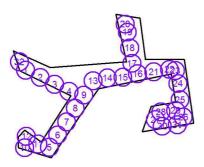


12160165-00 21/03/2016

Poligono Porreres 108W / Luminarias (lista de coordenadas)

PHILIPS BGP303 1xLED122-3S/740 DM

10250 lm, 108.0 W, 1 x 1 x LED122-3S/740 (Factor de corrección 1.000).



N°	1	Posición [m]			Rotación [P]
	X	ΥΥ	Z	X	Y	Z
1	199.400	329.800	9.000	10.0	0.0	-25.0
2	231.317	313.891	9.000	10.0	0.0	-25.0
3	262.591	298.602	9.000	10.0	0.0	-25.0
4	294.100	283.400	9.000	10.0	0.0	-25.0
5	251.280	161.513	9.000	10.0	0.0	55.0
6	269.200	188.200	9.000	10.0	0.0	55.0
7	288.700	216.600	9.000	10.0	0.0	55.0
8	307.700	246.400	9.000	10.0	0.0	57.0
9	326.529	275.400	9.000	10.0	0.0	55.0
10	197.399	160.337	9.000	15.0	0.0	-29.6
11	226.200	168.400	9.000	15.0	0.0	144.6
12	201.017	184.934	9.000	15.0	0.0	150.1
13	346.552	306.622	9.000	0.0	0.0	34.7
14	378.009	312.767	9.000	10.0	0.0	10.0
15	411.542	314.092	9.000	15.0	0.0	10.0
16	443.598	321.814	9.000	10.0	0.0	10.0
17	431.450	344.507	9.000	10.0	0.0	-80.0
18	426.600	378.300	9.000	10.0	0.0	-80.0
19	421.400	412.700	9.000	10.0	0.0	-80.0
20	416.716	430.144	9.000	10.0	0.0	-50.4
21	478.800	326.300	9.000	10.0	0.0	10.0
22	513.200	331.400	9.000	10.0	0.0	10.0
23	526.037	328.795	9.000	5.0	0.0	-55.3
24	531.756	300.609	9.000	10.0	0.0	-82.0
25	536.500	265.100	9.000	10.0	0.0	-82.0
26	543.300	227.200	9.000	10.0	0.0	VIS32.70
27	482.903	221.832	9.000	10.0	0.0	92.9 g
28	494.482	238.418	9.000	15.0	0.0	472.1 ¹ 172.1



Protec Ingenieros

Proyecto elaborado por Ruben Esteve Teléfono

Fax

e-Mail ruben.esteve@philips.com

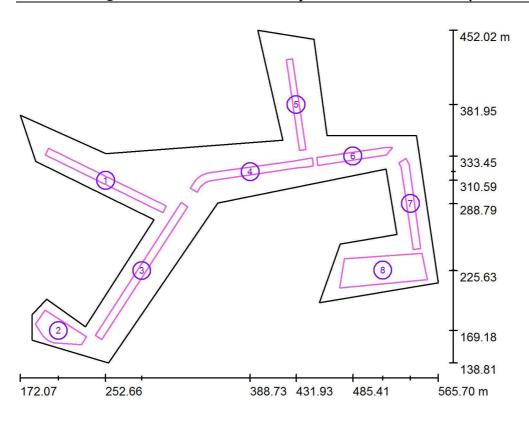
Poligono Porreres 108W / Luminarias (lista de coordenadas)

N°		Posición [m]		Rotación [°]				
	X	Y	Z	Х	Υ	Z		
29	526.700	241.600	9.000	15.0	0.0	-172.1		
30	497.424	207.137	9.000	15.0	0.0	7.9		
31	530.268	210.373	9.000	15.0	0.0	7.9		
32	185.979	347.805	9.000	5.0	0.0	145.0		





Poligono Porreres 108W / Superficie de cálculo (sumario de resultados)



Escala 1: 3564

Lista de superficies de cálculo

N°	Designación	Tipo	Trama	E _m [lx]	E _{min} [lx]	E _{max} [lx]	E _{min} / E _m	E _{min} / E _{max}
1	Superficie de cálculo 1	perpendicular	128 x 64	14	7.71	30	0.534	0.253
2	Superficie de cálculo 2	perpendicular	128 x 128	17	8.14	31	0.469	0.267
3	Superficie de cálculo 3	perpendicular	128 x 32	15	8.30	29	0.562	0.282
4	Superficie de cálculo 4	perpendicular	128 x 64	15	6.94	33	0.450	0.210
5	Superficie de cálculo 5	perpendicular	128 x 32	16	9.68	27	0.615	0.363
6	Superficie de cálculo 6	perpendicular	16 x 128	15	8.61	32	0.568	0.266
7	Superficie de cálculo 7	perpendicular	128 x 32	14	8.17	29	0.590	0.286
8	Superficie de cálculo 8	perpendicular	128 x 128	15	6.79	34	0.466	0.199

Resumen de los resultados

Tipo	Cantidad	Media [lx]	Min [lx]	Max [lx]	E_{min} / E_{m}
perpendicular	8	15	6.79	34	0.45





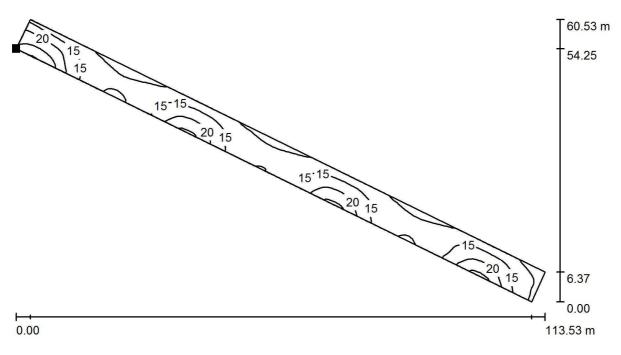
Poligono Porreres 108W / Rendering (procesado) en 3D







Poligono Porreres 108W / Superficie de cálculo 1 / Isolíneas (E, perpendicular)

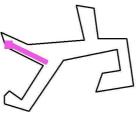


Valores en Lux, Escala 1:812

Situación de la superficie en la escena exterior:

Punto marcado:

(195.852 m, 334.550 m, 0.000 m)



Trama: 128 x 64 Puntos

E_m [lx] 14 E_{min} [lx] 7.71 E_{max} [lx] 30

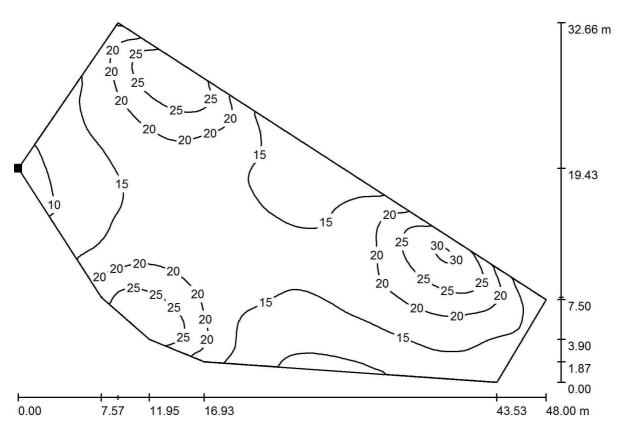
 $\rm E_{min}$ / $\rm E_{m}$ 0.534

 E_{min} / E_{max} 0.253





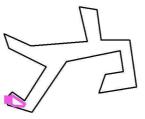
Poligono Porreres 108W / Superficie de cálculo 2 / Isolíneas (E, perpendicular)



Valores en Lux, Escala 1:344

Situación de la superficie en la escena exterior:
Punto marcado:

(186.417 m, 175.265 m, 0.000 m)



Trama: 128 x 128 Puntos

E_m [lx] 17

E_{min} [lx] 8.14 E_{max} [lx]

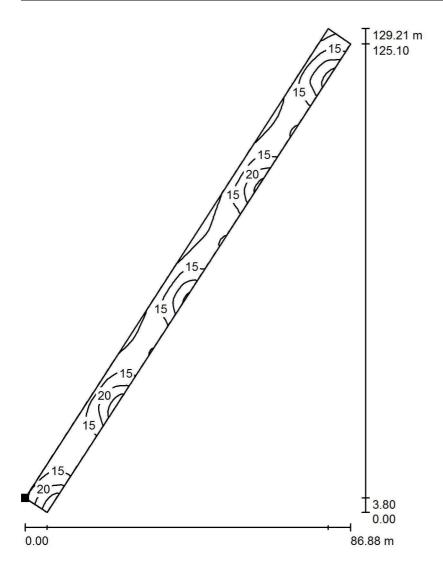
 $E_{\rm min}$ / $E_{\rm m}$ 0.469

E_{min} / E_{max} 0.267



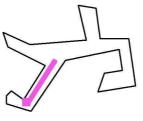


Poligono Porreres 108W / Superficie de cálculo 3 / Isolíneas (E, perpendicular)



Valores en Lux, Escala 1 : 1011

Situación de la superficie en la escena exterior: Punto marcado: (242.928 m, 164.525 m, 0.000 m)



Trama: 128 x 32 Puntos

E_m [lx]

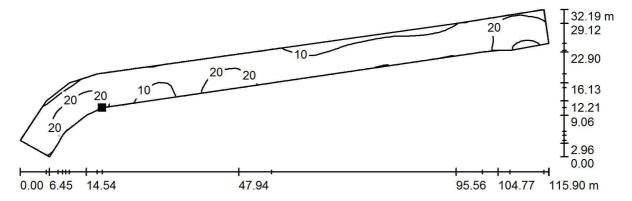
E_{min} [lx] 8.30 E_{max} [lx] 29

 $E_{\rm min}$ / $E_{\rm m}$ 0.562



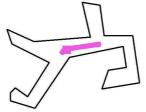


Poligono Porreres 108W / Superficie de cálculo 4 / Isolíneas (E, perpendicular)



Valores en Lux, Escala 1:829

Situación de la superficie en la escena exterior: Punto marcado: (350.272 m, 310.230 m, 0.000 m)



Trama: 128 x 64 Puntos

E_m [lx]

E_{min} [lx] 6.94 E_{max} [lx]

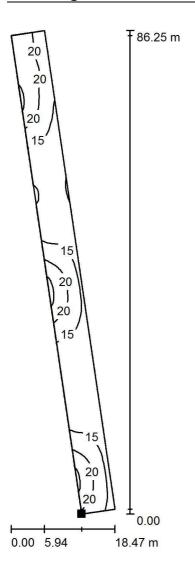
 $E_{\rm min}$ / $E_{\rm m}$ 0.450

 E_{min} / E_{max} 0.210

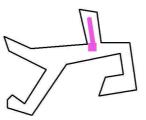




Poligono Porreres 108W / Superficie de cálculo 5 / Isolíneas (E, perpendicular)



Situación de la superficie en la escena exterior: Punto marcado: (435.232 m, 338.832 m, 0.000 m)



Valores en Lux, Escala 1:675

Trama: 128 x 32 Puntos

E_m [lx]

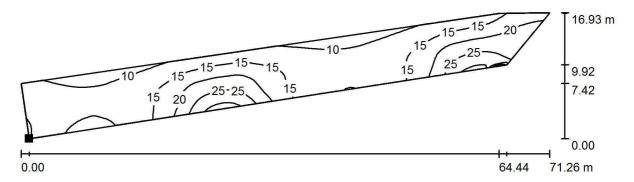
E_{min} [lx] 9.68 E_{max} [lx] 27

 $E_{\rm min}$ / $E_{\rm m}$ 0.615



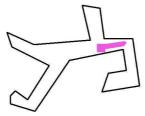


Poligono Porreres 108W / Superficie de cálculo 6 / Isolíneas (E, perpendicular)



Valores en Lux, Escala 1:510

Situación de la superficie en la escena exterior: Punto marcado: (452.463 m, 324.672 m, 0.850 m)



Trama: 16 x 128 Puntos

E_m [lx] 15

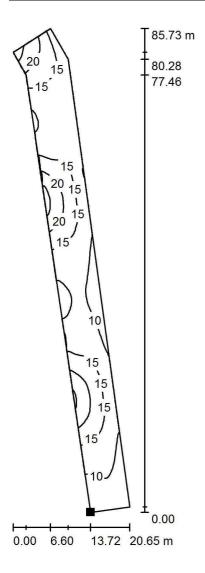
E_{min} [lx] 8.61 E_{max} [lx] 32

E_{min} / E_m 0.568

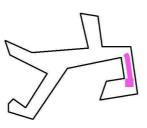
E_{min} / E_{max}



Poligono Porreres 108W / Superficie de cálculo 7 / Isolíneas (E, perpendicular)



Situación de la superficie en la escena exterior: Punto marcado: (542.317 m, 245.595 m, 0.000 m)



Valores en Lux, Escala 1:671

Trama: 128 x 32 Puntos

E_m [lx]

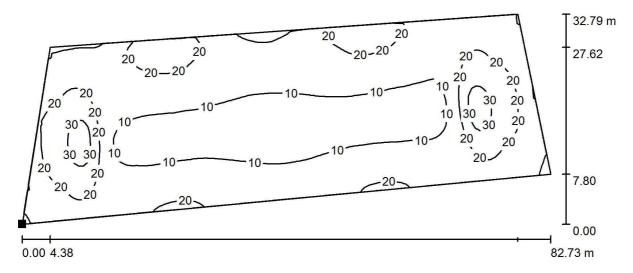
E_{min} [lx] 8.17 E_{max} [lx] 29

 $E_{\rm min}$ / $E_{\rm m}$ 0.590



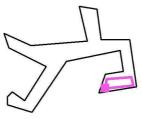


Poligono Porreres 108W / Superficie de cálculo 8 / Isolíneas (E, perpendicular)



Valores en Lux, Escala 1 : 592

Situación de la superficie en la escena exterior: Punto marcado: (472.799 m, 209.272 m, 0.000 m)



Trama: 128 x 128 Puntos

E_m [lx]

E_{min} [lx] 6.79 $E_{max}[lx]$

 $\rm E_{min} \, / \, E_{m} \\ 0.466$

 $E_{\rm min}$ / $E_{\rm max}$ 0.199





OB6000178/AP

2 ZONA ELP-4



21/03/2016



Índice

ENLLUMENAT PORRERES

Portada del proyecto Índice Lista de luminarias

PHILIPS BDP100 PCC 1xECO50/840 DS

Hoja de datos de luminarias

Escena exterior 1

Datos de planificación
Lista de luminarias
Luminarias (ubicación)
Luminarias (lista de coordenadas)
Rendering (procesado) en 3D
Superficies exteriores
Elemento del suelo 1
Superficie 1
Isolíneas (E)
Elemento del suelo 2

Superficie 1 Isolíneas (E)





ENLLUMENAT PORRERES / Lista de luminarias

22 Pieza PHILIPS BDP100 PCC 1xECO50/840 DS

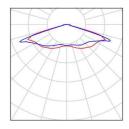
N° de artículo:

Flujo luminoso (Luminaria): 4053 lm Flujo luminoso (Lámparas): 5130 lm Potencia de las luminarias: 45.6 W Clasificación luminarias según CIE: 99 Código CIE Flux: 26 59 94 99 79

Lámpara: 1 x ECO50/840/- (Factor de corrección

1.000).







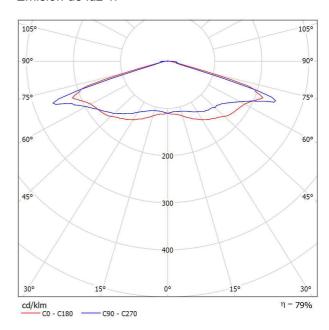


PHILIPS BDP100 PCC 1xECO50/840 DS / Hoja de datos de luminarias



Clasificación luminarias según CIE: 99 Código CIE Flux: 26 59 94 99 79

Emisión de luz 1:

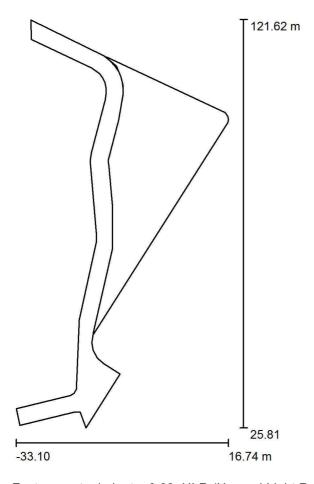


Para esta luminaria no puede presentarse ninguna tabla UGR porque carece de atributos de simetría.





Escena exterior 1 / Datos de planificación



Factor mantenimiento: 0.80, ULR (Upward Light Ratio): 1.0%

Escala 1:889

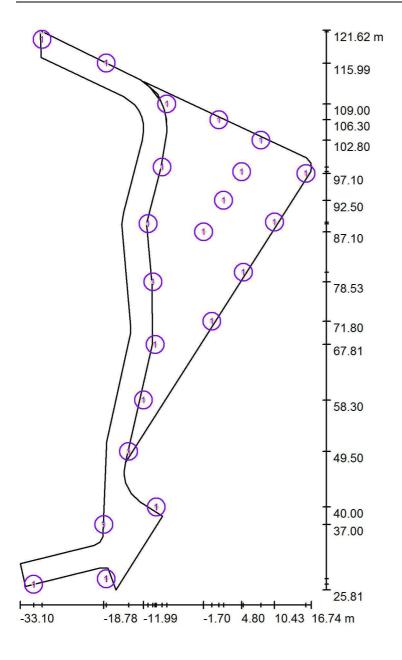
Lista de piezas - Luminarias

N°	Pieza	Designación (Factor de corrección)	Φ (Luminaria) [lm]	Φ (Lámparas) [lm]	P [W]
1	22	PHILIPS BDP100 PCC 1xECO50/840 DS (1.000)	4053	5130	45.6
			Total: 80150	Total: 112860	1003.2





Escena exterior 1 / Luminarias (ubicación)



Escala 1:648

Lista de piezas - Luminarias

N°	Pieza	Designación
1	22	PHILIPS BDP100 PCC 1xECO50/840 DS





Escena exterior 1 / Luminarias (lista de coordenadas)

PHILIPS BDP100 PCC 1xECO50/840 DS

4053 lm, 45.6 W, 1 x 1 x ECO50/840/- (Factor de corrección 1.000).

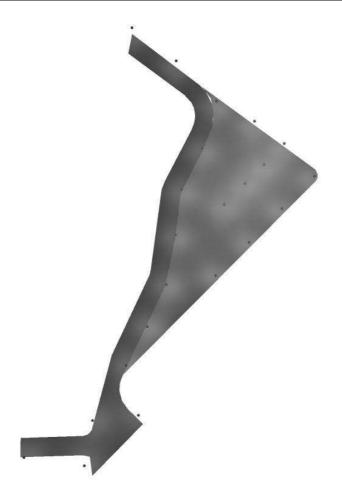


N°	Posición [m]			Rotación [°]			
	Х	ΥΥ	Z	X	Y	Z	
1	-18.357	27.703	3.700	0.0	0.0	0.0	
2	-9.800	40.000	3.700	0.0	0.0	0.0	
3	-14.529	49.504	3.700	0.0	0.0	0.0	
4	-11.993	58.300	3.700	0.0	0.0	0.0	
5	-9.998	67.815	3.700	0.0	0.0	0.0	
6	-0.300	71.800	3.700	0.0	0.0	0.0	
7	-10.377	78.534	3.700	0.0	0.0	0.0	
8	5.100	80.200	3.700	0.0	0.0	0.0	
9	10.425	88.774	3.700	0.0	0.0	0.0	
10	15.800	97.100	3.700	0.0	0.0	0.0	
11	4.800	97.400	3.700	0.0	0.0	0.0	
12	8.100	102.800	3.700	0.0	0.0	0.0	
13	0.900	106.300	3.700	0.0	0.0	0.0	
14	-8.000	109.000	3.700	0.0	0.0	0.0	
15	-8.800	98.200	3.700	0.0	0.0	0.0	
16	-11.200	88.500	3.700	0.0	0.0	0.0	
17	-1.700	87.100	3.700	0.0	0.0	0.0	
18	1.700	92.500	3.700	0.0	0.0	0.0	
19	-18.355	115.994	3.700	0.0	0.0	0.0	
20	-30.783	26.766	3.700	0.0	0.0	0.0	
21	-18.781	37.001	3.700	0.0	0.0	0.0	
22	-29.337	121.333	3.700	0.0	0.0	0.0	





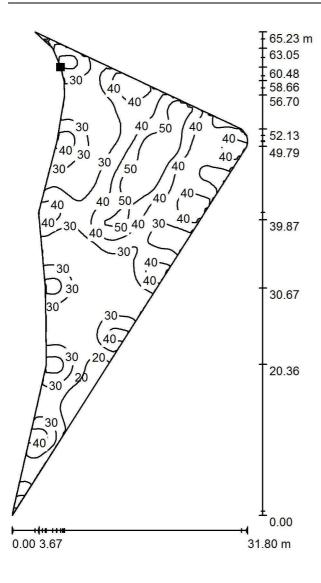
Escena exterior 1 / Rendering (procesado) en 3D







Escena exterior 1 / Elemento del suelo 1 / Superficie 1 / Isolíneas (E)



Valores en Lux, Escala 1:511

Situación de la superficie en la escena exterior: Punto marcado:

(-8.500 m, 108.110 m, 0.000 m)



Trama: 128 x 128 Puntos

E_m [lx]

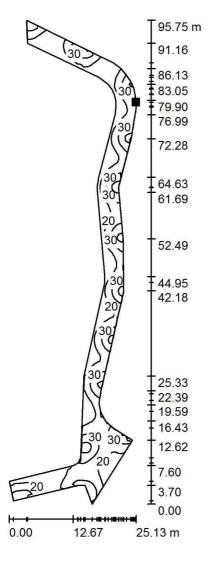
E_{min} [lx] 12 E_{max} [lx] 60

 $E_{\rm min}$ / $E_{\rm m}$ 0.369





Escena exterior 1 / Elemento del suelo 2 / Superficie 1 / Isolíneas (E)



Situación de la superficie en la escena exterior: Punto marcado:

(-8.017 m, 105.309 m, 0.000 m)



Valores en Lux, Escala 1:749

Trama: 128 x 128 Puntos

E_m [lx]

E_{min} [lx] 10 E_{max} [lx] 45

 $E_{\rm min}$ / $E_{\rm m}$ 0.427





OB6000178/AP

3 ZONA ELP-1



21/03/2016



Índice

ENLLUMENAT PORRERES

Portada del proyecto Índice Lista de luminarias

PHILIPS BDP100 PCC 1xECO50/840 DS

Hoja de datos de luminarias

Escena exterior 1

Datos de planificación Lista de luminarias Luminarias (ubicación) Rendering (procesado) en 3D Superficies exteriores Superficie de cálculo 1

Isolíneas (E, perpendicular)





ENLLUMENAT PORRERES / Lista de luminarias

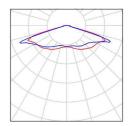
12 Pieza PHILIPS BDP100 PCC 1xECO50/840 DS

N° de artículo:

1.000).

Flujo luminoso (Luminaria): 4053 lm Flujo luminoso (Lámparas): 5130 lm Potencia de las luminarias: 45.6 W Clasificación luminarias según CIE: 99 Código CIE Flux: 26 59 94 99 79 Lámpara: 1 x ECO50/840/- (Factor de corrección







21/03/2016

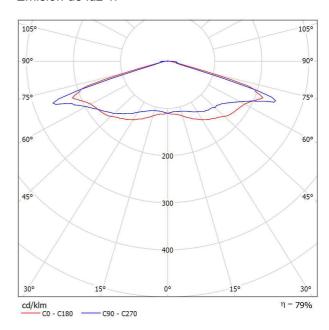


PHILIPS BDP100 PCC 1xECO50/840 DS / Hoja de datos de luminarias



Clasificación luminarias según CIE: 99 Código CIE Flux: 26 59 94 99 79

Emisión de luz 1:

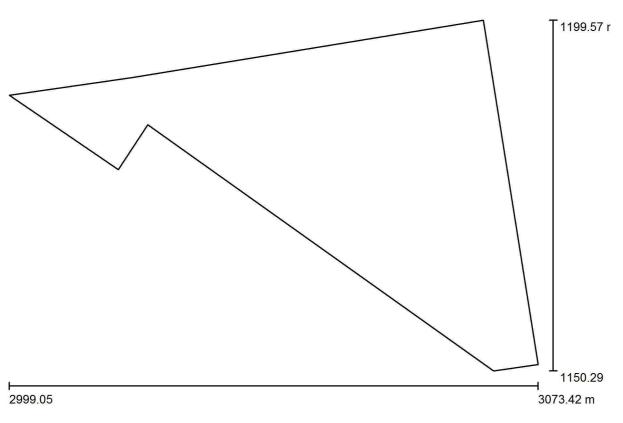


Para esta luminaria no puede presentarse ninguna tabla UGR porque carece de atributos de simetría.





Escena exterior 1 / Datos de planificación



Factor mantenimiento: 0.80, ULR (Upward Light Ratio): 1.0%

Escala 1:532

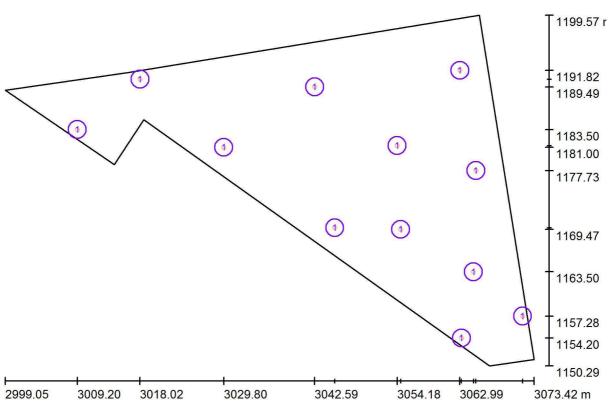
Lista de piezas - Luminarias

N°	Pieza	Designación (Factor de corrección)	Φ (Luminaria) [lm]	Φ (Lámparas) [lm]	P [W]
1	12	PHILIPS BDP100 PCC 1xECO50/840 DS (1.000)	4053	5130	45.6
			Total: 48632	Total: 61560	5/17 2





Escena exterior 1 / Luminarias (ubicación)



Escala 1 : 532

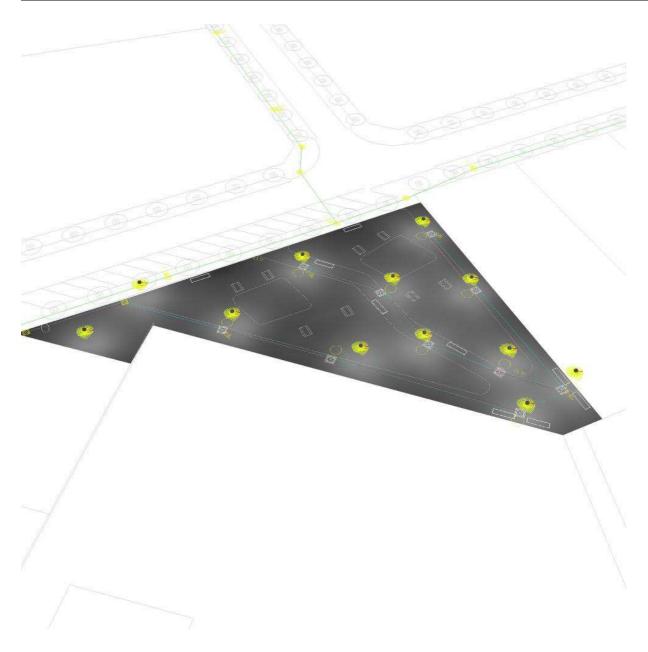
Lista de piezas - Luminarias

N°	Pieza	Designación
1	12	PHILIPS BDP100 PCC 1xECO50/840 DS





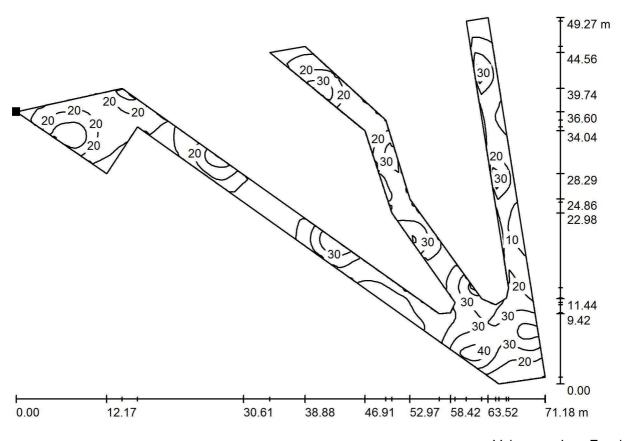
Escena exterior 1 / Rendering (procesado) en 3D







Escena exterior 1 / Superficie de cálculo 1 / Isolíneas (E, perpendicular)



Situación de la superficie en la escena exterior:

Punto marcado:

(3002.235 m, 1186.891 m, 0.000 m)

Valores en Lux, Escala 1 : 509

Trama: 128 x 128 Puntos

E_m [lx] 20

E_{min} [lx] 4.99

E_{max} [lx] 44

 $\rm E_{min}$ / $\rm E_{m}$ 0.247

 E_{\min} / E_{\max} 0.113





OB6000178/AP

PLIEGO DE CONDICIONES





OB6000178/AP

1 OBJETO

El objeto del siguiente Pliego de Condiciones es el de definir el conjunto de normas que deben regir en la ejecución de las obras o instalaciones de equipos hasta su terminación y que vienen definidas en los documentos del Proyecto.

2 CONDICIONES GENERALES

2.1 INICIO DE LAS OBRAS

El técnico suscribe que no se responsabilizará de la Ejecución de los Trabajos, hasta tanto no se le sea notificado de forma fehaciente, el comienzo de los mismos y su ejecución posterior se efectúe bajo su dirección, de lo que dará cuenta con la Certificación de Final de Obra.

2.2 DETALLES OMITIDOS

Todos los detalles que por su minuciosidad puedan haberse omitido en este Pliego de Condiciones y correspondan a una construcción esmerada, ya sean consecuencia de lo dibujado en los Planos y de lo contenido en este Pliego de Condiciones y en los cuadros de construcción de obra, y resulten necesarios para el acoplamiento y perfecta terminación de las obras, queda a la determinación exclusiva de la Dirección de Obra en tiempos oportunos, y el Contratista se verá obligado a su ejecución y Cumplimiento sin derecho a reclamación alguna.

2.3 RESPONSABILIDADES

El contratista estará acreditado como instalador autorizado, inscrito en el registro correspondiente y autorizado para realizar las operaciones de su competencia

El Contratista es el representante único de la Ejecución de las Obras Objeto de la Contrata para la construcción de los trabajos descritos en el presente Proyecto.

El Contratista se reconoce como patrono para la observación de los preceptos legales así como en lo que corresponde a los accidentes de trabajo y a los de previsión siendo el responsable del cumplimiento de toda normativa vigente.

El Contratista será el responsable de la ejecución de las obras en todo momento.

2.4 CALIDAD DE LOS OPERARIOS

Para cada trabajo específico se dispondrá de mano de obra especializada, la cual deberá realizarlo a satisfacción de la Dirección de Obra.

La dirección de obra tendrá derecho a exigir que sea despedido cualquiera que de los que intervengan en la obra cuando por incapacidad, insubordinación u otras causas que influyan en la buena ejecución y orden de los trabajos.

2.5 DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Director encargado de la Inspección de las Obras constituye la Dirección Técnica y como tal ejecutará todos los trabajos de desarrollo del Proyecto y detalles necesarios para su realización, asumiendo por tanto la responsabilidad en lo concerniente a Planos e Instrucción Técnica.

26 BALEARS

21/03/2016



OB6000178/AP

2.6 COPIA AUTORIZADA DEL PROYECTO

El adjudicatario tendrá en la obra una copia autorizada del Proyecto que sacará por su cuenta, sirviéndole de Norma para los trabajos y además para aclarar cuantas dudas puedan surgir.

2.7 INTERPRETACIÓN DEL PROYECTO

La Interpretación del Proyecto corresponde exclusivamente al Ingeniero Director de Obras y serán resueltas por él cuantas dudas pudieran surgir sobre este particular. No podrá el Contratista hacer por si alteración alguna de la partes del proyecto, sin autorización escrita de la Dirección de la Obra.

El adjudicatario queda obligado a deshacer y volver a ejecutar a su costa toda aquella parte de la Obra, que a juicio de la Dirección de Obras, no se ajuste al Proyecto o a las órdenes dadas en cualquier momento que fuera advertida la falta, no teniendo por esta causa el Contratista derecho a solicitar indemnización alguna.

2.8 ORDEN DE LOS TRABAJOS

La Dirección de Obra fijará el orden con que deben llevarse a efecto los trabajos y el Contratista se halla obligado a cumplir exactamente cuanto se disponga sobre este particular.

2.9 ORDENES DE OBRA

El Contratista deberá supeditarse a las Ordenes de Obra emitidas por la Dirección de Obra, sin embargo las citadas órdenes no son limitativas y no dispensan al Contratista de entregar la Obra en perfecto estado.

El Contratista se regirá por las órdenes que por escrito le notifique la Dirección de Obras en las preceptivas hojas de visita, con el enterado del Contratista.

3 CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS

3.1 RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

Los materiales serán reconocidos y ensayados de la forma que estime oportuna la Dirección de Obra, sin cuyo requisito no podrán utilizarse. Los gastos correrán a cargo del Contratista.

A pesar de este examen la responsabilidad del Contratista no cesará hasta que sea recibida definitivamente la Obra.

Para comprobar los materiales, el Contratista vendrá obligado a facilitar a la Dirección de Obra muestras de cada material así como certificaciones de las casas suministradoras.

En caso de que los materiales no cumplan las condiciones exigidas, el Contratista atenderá a lo que ordene por escrito el Director de Obra.

3.2 MATERIALES NO ESPECIFICADOS

No podrán emplearse en la Obra sin haber sido reconocidos por el Director de Obra, el cual podrá rechazarlos si no reúnen a su juicio las condiciones exigibles, sin que el Contratista tenga derecho a reclamación alguna.

3.3 FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN

El Contratista proporcionará al Director de Obra o a sus Delegados, toda clase de facilidades par a los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas de materiales, así como para la inspección de la

ENGINYERIA · ARQUITECTURA · MEDI AMBIENT · ASSESSORIA DE INSTAL·LADORS · CERTIFICACIÓ ENERGÈTICA



VISAT

Mano de Obra de todos los trabajos, con el objeto de comprobar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en este PLIEGO, permitiéndole el acceso a todas las partes de la Obra e incluso a los talleres o fábricas donde se produzcan los materiales o se realicen los trabajos para las obras.

4 **CONSIDERACIONES LEGALES**

4.1 RECEPCIÓN DEFINITIVA

Terminado el plazo de garantía, se procederá a la recepción definitiva de la Obras con las formalidades señaladas para caso de recepción provisional. El Contratista sin embargo estará sujeto a las responsabilidades establecidas por las leyes vigentes.

TRASPASO Y RESCISIÓN DEL CONTRATO 4.2

El Contratista no podrá en ningún caso traspasar el Contrato ni dar trabajo a destajistas sin la previa autorización del concesionario.

Si el Contratista falleciera o se declarase en suspensión de pagos o quiebra, no queda relevado de todo compromiso hacia los sucesores o herederos que seguirán siendo responsables hasta que terminen las garantías estipuladas por parte de los trabajos que aquel hubiera ejecutado.

Serán causa de rescisión de Contrato:

- El incumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo. a)
- La suspensión definitiva de las Obras acordadas por la propiedad, así como la b) suspensión temporal de la misma por un plazo superior a un año, también acordada por aquella.
- c) La muerte del Contratista individual.
- La extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Contratista. d)

4.3 CONSIDERACIONES FINALES

Toda divergencia entre la Propiedad y el Contratista será resuelta por la Dirección de Obra. En el caso de que la sanción arbitral de la Dirección de Obra no fuera congruente con el Proyecto o las Normas de la buena construcción, se podrá someter el asunto a un arbitraje de equidad.

Dicho arbitraje será establecido por una comisión formada por las siguientes personas: una elegida libremente por la propiedad, otra libremente elegida por el Contratista y una tercera, que presidirá la Comisión, que se solicitará de oficio al Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales.

En caso de que fuese necesario promover un procedimiento judicial, las partes contratantes se someterán al arbitrio de los tribunales competentes de les Illes Balears.

En Palma, marzo de 2016

El Ingeniero Técnico Industrial

El Ingeniero Técnico IndustriaRS

Firma del Solicitante

Francesc M. Fiol Garcias Colegiado nº: 836

FRANCESC MIQUEL FIOL GARCIAS DATC 27/03/25/15 Pico
DATC degiado 008979841415800ta de compensación de polígono

ENGINYERIA · ARQUITECTUR A · MEDI AMBIENT · ASSESCINA DE INSTAL·LADORS · CERTIFICACIÓ ENERGÈTICA

28



OB6000178/AP

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

VISAT ENGINYERIA · ARQUITECTURA · MEDI AMBIENT · ASSESSORIA DE INSTAL·LADORS · CERTIFICACIÓ ENERGÈTICA 29 BALEARS 12160165-00 21/03/2016



OB6000178/AP

1 ANTECEDENTES

Dado que no se dan ninguno de los supuestos establecidos en el R.D. 1627/97 de 24 de Octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción, en su artículo 4 punto 1, no es necesaria la redacción de un Estudio de Seguridad y Salud, pero si del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

2 OBJETO Y CONTENIDO

El objeto de este Estudio Básico de Seguridad y Salud es el de precisar las normas de seguridad y salud aplicables al desarrollo de este proyecto en obra (según lo especificado en el apartado 2 del artículo 6 del R.D. 1627/97).

En este estudio se pretenden identificar los siguientes aspectos:

- Identificación de los riesgos laborales que pueden ser evitados.
- Identificación de riesgos laborables que no pueden ser eliminados.
- Previsiones e informaciones a efectuar durante la ejecución de los trabajos.

Junto a estos riesgos se relacionarán también las siguientes medidas correctoras:

- Medidas técnicas necesarias para la supresión de riesgos laborales evitables.
- Medidas técnicas necesarias para la atenuación y reducción de riesgos laborales no evitables.

3 TIPO DE OBRA DESARROLLADA POR ESTE PROYECTO

El presente proyecto conlleva la realización de pequeñas unidades de obra, diferentes, que exhaustivamente pasamos a describir:

Excavación de zanjas para redes eléctricas.

Realización de instalaciones eléctricas.

Arquetas de registro, hornacinas y armarios de obra.

Pruebas eléctricas y de puesta a punto.

De esta forma la obra, objeto de este proyecto, no se incluye específicamente en ninguna de las tipologías del Real Decreto, en su anexo 1, al participar varias de ellas en su ejecución.

El tipo de obra desarrollada en este caso se caracteriza por contener en pequeñas ejecuciones diferentes tipologías de trabajos de construcción.

4 RIESGOS LABORALES EVITABLES Y MEDIDAS TÉCNICAS PARA SU SUPRESIÓN

Se describen, para cada una de las unidades, los diferentes riesgos evitables.

1º) Excavación de zanjas.

En este caso las zanjas son de 0,80 m de profundidad máxima, superficiales y no necesitan entubación. Los riesgos que se producen consisten en caídas fortuitas, de poca importancia, con resultados leves. Las medidas para evitar dichas caídas serán el vallado de la zona de obras con la señalización pertinente de la prohibición del paso a personas no autorizadas y ajenas a la obra. Por otra parte, se intentarán planificar los trabajos para que las zanjas estén abiertas el menor periodo de tiempo posible.

2º) Realización de instalaciones eléctricas, de agua, teléfono, etc.

Consistentes en la disposición de cableado eléctrico, o del tipo que fuere en la instalación.

Los riesgos posibles son cortes en el proceso de pelado de los conductores.
 ENGINYERIA · ARQUITECTURA · MEDI AMBIENT · ASSESSORIA DE INSTAL·LADORS · CERTIFICACIÓ ENERGÈTICA





OB6000178/AP

Las medidas que evitarán estos riesgos consistirán en el uso de guantes para los instaladores electricistas.

Riesgos más frecuentes	Medidas Preventivas	Protecciones		
		individuales		
Caídas de operarios al mismo nivel	Marquesinas rígidas	Casco de seguridad		
Caída de objetos sobre operarios	Barandillas	Botas o calzado de		
Choques o golpes contra objetos	Pasos o pasarelas	seguridad		
Atropamientos i aplastamientos	Redes verticales	Botas de seguridad		
Lesiones y/o cortes en manos	Redes horizontales	impermeables		
Lesiones y/o cortes en pies	Andamios de seguridad	Guantes de lona i piel		
Sobreesfuerzos	Mallazos	Guantes		
Ruido, contaminación acústica	Tableros o planchas en	impermeables		
Cuerpos extraños en los ojos	huecos horizontales	Gafas de seguridad		
Afecciones en la piel	Escaleras auxiliares	Protectores auditivos		
Contactos eléctricos directos	adecuadas	Cinturón de seguridad		
Contactos eléctricos indirectos	• Escalera de acceso	 Ropa de trabajo 		
Ambientes pobres en oxigeno	peldañeada y protegida	Pantalla de soldador		
Inhalación de vapores y gases	Carcasas o resguardos de			
Trabajos en zonas húmedas o	protección de partes móviles			
mojadas	de máquinas			
Explosiones e incendios	Mantenimiento adecuado de			
Radiaciones y derivados de	la maquinaria			
soldadura	Plataformas de descarga de			
Quemaduras	material			
Derivados del acceso al lugar de	Evacuación de escombros			
trabajo	Limpieza de las zonas de			
Derivados del almacenamiento	trabajo i de transito			
inadecuado de productos	Andamios adecuados			
combustibles				

3º) Arquetas de registro, hornacinas y armarios de obra.

Esta parte de la obra se refiere a la confección de arquetas en los finales de línea y ángulos importantes en el trazado de las conducciones. Tanto las hornacinas como los armarios de obra para la futura ubicación de protecciones, medidas, amplificaciones etc.

Los riesgos evitables se producen en las maniobras de descarga de los hormigones prefabricados, tapas de fundición, etc. Estos riesgos se producen por no poder descargar con un camión grúa al no ser accesible la zona.

Las medidas necesarias a realizar son, en primer lugar, la contratación de personal experto en este tipo de trabajos y especializado en los materiales a utilizar.

Por otra parte se usarán los medios adecuados de protección personal que garanticen la máximacoerri seguridad por parte del personal que ejecute estos trabajos. Guantes y botas de seguridad.

ENGINYERIA · ARQUITECTURA · MEDI AMBIENT · ASSESSORIA DE INSTAL·LADORS · CERTIFICACIÓ ENERGÈTICA



OB6000178/AP

4º) Pruebas eléctricas y de puesta a punto.

Conlleva la realización de pruebas eléctricas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la obra ejecutada.

Los riesgos evitables consisten en posibles cortacircuitos, falsos giros en motores, etc.

Las medidas necesarias a tenerse en cuenta consistirán en la realización de pruebas eléctricas por zonas, nunca en la totalidad de la instalación.

5 RIESGOS LABORALES NO EVITABLES Y MEDIDAS TÉCNICAS PARA LA ATENUACIÓN

Los riesgos laborales no evitables podrán proceder del mal uso o estado de la maquinaria a utilizar o bien como consecuencia de fallos humanos, derivados de la falta de medios, preparación, ausencia de medidas de seguridad o descoordinación entre las diferentes tareas.

No existe ninguna fase o parte de la obra de especial peligrosidad ni que conlleve especiales riesgos laborales.

6 NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA

Junto a las medidas anteriores se verificará, diariamente por parte del jefe de obra, el cumplimiento de las obligaciones del contratista. Todo el personal adscrito a los mismos, así como los trabajadores autónomos cumplirán con las medidas de seguridad e higiene establecidas por la Ley de Seguridad y Salud en las obras de construcción.

Por otra parte el Jefe de Obra, con el visto bueno de la Dirección de Obra, organizará los trabajos, la entrada y salida del diferente personal, coordinando las actuaciones de forma que el desarrollo de los diferentes trabajos se produzca sin interferir unos en otros

7 BOTIQUIN

En el centro de trabajo se dispondrá de un botiquín con los medios necesarios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

8 OBLIGACIONES DEL PROMOTOR

Antes del inicio de los trabajos, el promotor designará un Coordinador en materia de Seguridad y Salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

La designación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud no eximirá al promotor de las responsabilidades.

El promotor deberá efectuar un **aviso** a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del Real Decreto 1627/1.997 debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

VISAT
COETI
08974488622200
12160165-00
21/03/2016



OB6000178/AP

9 COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD

La designación del Coordinador en la elaboración del proyecto y en la ejecución de la obra podrá recaer en la misma persona.

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades a que se refiere el Artículo 10 del Real Decreto 1627/1.997.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección Facultativa asumirá estas funciones cuando no fuera necesario la designación del Coordinador.

10 PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En aplicación del Estudio Básico de Seguridad y Salud, el contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio Básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio Básico.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero que siempre con la aprobación expresa del Coordinador. Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Plan estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

VISAT
COETI
08914488642200
BALEARS
12160165-00
21/03/2016

OB6000178/AP

11 OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

El contratista y subcontratistas estarán obligados a:

- Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y en particular:
 - El mantenimiento de la obra en buen estado de limpieza.
 - La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
 - La manipulación de distintos materiales y la utilización de medios auxiliares.
 - El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
 - La delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.
 - El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
 - La recogida de materiales peligrosos utilizados.
 - La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
 - La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
 - Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
- 2. Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997.
- 4. Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiera a seguridad y salud.
- 5. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso, a los trabajos autónomos por ellos contratados. Además responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan.

Las responsabilidades del Coordinador, Dirección Facultativa y el Promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

12 OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS

Los trabajadores autónomos están obligados a:

- 1. Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular:
 - El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
 - El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
 - La recogida de materiales peligrosos utilizados.
 - La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
 - La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
 - Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
- 2. Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997.

VISAT COETI 0891747486 34 2016 BALEARS 12160165-00 21/03/2016

ENGINYERIA · ARQUITECTURA · MEDI AMBIENT · ASSESSORIA DE INSTAL·LADORS · CERTIFICACIÓ ENERGÈTICA



OB6000178/AP

- 3. Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de su actuación coordinada que se hubiera establecido.
- 4. Cumplir con las obligaciones establecidas para los trabajadores en el Artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- 5. Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/ 1.997.
- 6. Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1.997.
- 7. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud.

Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

13 LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un Libro de Incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del Coordinador. Tendrán acceso al Libro, la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de las Administraciones públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

Efectuada una anotación en el Libro de Incidencias, el Coordinador estará obligado a remitir en el plazo de **veinticuatro horas** una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

14 PARALIZACION DE LOS TRABAJOS

Cuando el Coordinador y durante la ejecución de las obras, observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el Libro de Incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos afectados de la paralización y a los representantes de los trabajadores.

15 DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

ENGINYERIA · ARQUITECTURA · MEDI AMBIENT · ASSESSORIA DE INSTAL·LADORS · CERTIFICACIÓ ENERGÈTICA

C/ Ca'n Calafat, 65 · Poligono Son Oms · 07199 Palma · Tfn: 971.88.34.80 · Fax: 971.26.13.46

BAI FARS

12160165-00

21/03/2016

16 DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE A LAS OBRAS

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

En Palma, marzo de 2016

El Ingeniero Técnico Industrial El Ingeniero Técnico Industrial Firma del Solicitante

Francesc M. Fiol Garcias Colegiado nº: 836 Pere Torrens Pico Colegiado nº: 892 Junta de compensación de polígono industrial sector 1 "Sa Creu"







OB6000178/AP

ESTADO DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO

VISAT COETI 88 1100A 37 37 37 37 37 88LEARS 12160165-00 21/03/2016



OB6000178/AP

1 ESTADO DE MEDICIONES



21/03/2016

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

DOTACION ALUMBRADO PORRERES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS L	ONGITUD ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO C1 ALUME							
	SUBCAPÍTULO C1.1 C		74 01081 001174841581	TO - 0417	ADA OTUDOC			
1.1	ML		ZACION CRUZAMIEN					
	Realización de zanja con							
	manera que los tubos se e							
	para colocación de 2 tubo							
	bre lecho de arena de 3cn	n, sın calear, compacı	ados con normigon i	-101-20/B/T	5 de 25 cm de	espe-		
	sor y relleno con tierra cor avise de la exixtencia de c	npactada procedente	de la excavación, inc	CIUSO CINIA	de senalizacio	n que		
	L1 1.1-1.7	aibes de alumbrado 6. 1	215,00	uei iiiiiie u	e ia caizaua. 215,00			
	L1.3-L1.3.4	1	115,00		115,00			
	L1.8-L1.8.3	1	80,00		80,00			
	L1.9-L1.12	1	110,00		110,00			
	L2	1	132,00		132,00			
	L4 L3	1 1	215,00 230,00		215,00 230,00			
	LJ	'	230,00		230,00			
						1.097,00	40,20	44.099,40
1.2	ML		ZACION CRUZAMIEN					
	Realización de zanja con							
	manera que los tubos se e							
	para colocación de 3 tubo bre lecho de arena de 3cn							
	sor y relleno con tierra cor							
	avise de la exixtencia de d					ii que		
	L1	1	100,00		100,00			
	L3	1	252,00		252,00			
						352,00	42,07	14.808,64
1.3	ML	CANALI	ZACION CRUZAMIEN	TO o CALZ	ADA 4TUBOS	002,00	.2,0 /	
	Realización de zanja con	precorte de paviment	o asfáltico, de profun	didad apro	ximada de 0.70) m de		
	manera que los tubos se e	encuentren a 0.40 m p	oor debajo del pavim	ento, y una	a anchura de 0.	50 m,		
	para colocación de 4 tubo							
	bre lecho de arena de 3cn							
	sor y relleno con tierra cor					n que		
	avise de la exixtencia de d	calbes de alumbrado e		del firme d				
	CRUCE L3+L2	1	18,00		18,00			
						18,00	44,71	804,78
1.4	ML		ZACION CRUZAMIEN					
	Realización de zanja con							
	manera que los tubos se e							
	para colocación de 6 tubo							
	bre lecho de arena de 3cn							
	sor y relleno con tierra cor					n que		
	avise de la exixtencia de o CRUCE L1-L2-L3L-L4	aibes de alumbrado 6. 1	18,00	uei ilime u	e ia caizada. 18,00			
	01.000 21 22 232 24	'	10,00					
01.5	1		0114515	D/D (0 · · · ·	NDE 0 40	18,00	47,76	859,68
01.5	ud	d- 0 - 10 · · · · ·	CIMENTACIÓN			/1 F -1 -		
	Cimentación para báculo,							
	dimensiones 700x700x100							
	pernos de anclaje de 22 m cluso reposición de pavim							
	cluser reposicion de pavim cluyendo parte proporcion							
	L1	ai de pequeño maten 18	ai, para la correcta R	Junzuciuli,	18,00	Jataua.		
	L3	15			15,00			
						33,00	104,71	3.455,43



CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01.4	ud	CIMENTACIÓN P/BÁCUL	O DE 4 a 6 m.			
	dimensiones 600x600x600 m pernos de anclaje de 18 mm cluso reposición de pavimen	4 a 6 m. de altura, formado por un dado de horminm con tuberia coarrugada de 63 mm de diámetro de diámetro, con tuercas y arandelas de fijación, to si fuera necesario, y retirada de productos sobr de pequeño material, para la correcta realización,	o, incluso plantil excavado a ma antes a vertedo	lla y 4 ano, in- ero, in-		
				34,00	59,26	2.014,84
01.04	ud	CIMENTACIÓN P/ CUADRO DE PROTECCIÓN				
	1200x400x350 mm realizado HM-25/P/20/llb; con seis tubo	e protección y maniobra, formado por un dado con o, previa excavación a mano y encofrado, con horr os coarrugados de 63 mm de salida a arqueta y u etida eléctrica, totalmente ejecutada.	migón			
	ı					
01.05	ud	ARQUETA 40x40x60	PASO/DERIV	1,00	112,25	112,25
01.05		ada con hormigón de resistencia característica HN		snesor		
	mínimo en las paredes de 15 0.40x0.40 y marco de 0.50x0 gún norma EN 124-1994, tota	5 cm, con marco y tapa de clase C-250. Las dimer 0.50, con hueco libre mínimo de 0.36 y grosor de Calmente colocada e instalada.	nsiones de la ta 0.08, construida	apa de		
	LUMINARIAS L1 LUMINARIAS L2	18 12	18,00 12,00			
	LUMINARIAS L3	15	15,00			
	LUMINARIAS L4	22	22,00			
	CRUCES DESVIACIONES	10 12	10,00 12,00			
				89,00	82,77	7.366,53
		TOTAL SUBCAPÍTULO (C1 1 ODDA C	·11/11		73.521,55
02.01	SUBCAPÍTULO C1.2 INS			,I V IL		73.321,33
	tado sobre una envolvente e los elementos de protección circuito de salida, 1 interrupto	brado público marca Arelsa Mod.CITI 10 o similar xterior de acero inoxidable, de dimensiones 1350x y mando necesarios, 1 interruptor automático para or diferencial por cada circuito de salida y 1 interru ndo; incluso célula fotoeléctrica y reloj con interru	x900x320 mm., a protección de uptor diferencia	, con e cada Il para		
	Fase 1	1	1,00			
				1,00	5.883,41	5.883,41
02.02	ud	CAJA DERIVACIÓN PL	UNTO DE LUZ			
	co, también denominadas con Fabricadas en policarbonat norma UNE 21.102. Material Autoextiguible seguio Doble aislamiento.	o color gris RAL 7035, Material aislante según la o ún norma UNE 53.315.		•		
	 Grado de protección contra 	para instalaciones en báculo o columna. impactos IK 09 según norma UNE 50.102.				
	 Tensión de trabajo 230/400 LUMINARIAS VIAL 	V. • Portafusibles para cartuchos de 10x38.	33,00			
	LUMINARIAS VIAL LUMINARIAS ESP L.	33 31	33,00 31,00			
				64,00	27,05	1.731,20
				,	,	



CÓDIGO	RESUMEN	UDS L	ONGITUD ANCHURA	A ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.03	m. CABLE. RV-k 0,6-1kV 3x2,5	mm2 Cu						
	Cable flexible de cobre electrol sección de 3x2,5 mm2 y cubier de derivación de punto de luz. para su correcta instalación, to	rta de policloruro Incluso parte pro	de vinilo, para cone porcional de peque	exión de la l ño material	luminaria con la	caja		
	LUMINARIAS VIAL	33	11,00	TILU.	363,00			
	LUMINARIAS ESP L.	31	6,00		186,00			
83R5x60Cu	m. CIRCUITO RV0,6/1KV 5X6r	nm²				549,00	5,94	3.261,06
oskskoocu	Circuito realizado en sistema n		asico (fases neu	tro v protec	cion) RV0 6/1K	/		
	5x6mm², incluído p./p. de cajas			iro y protoo	0.011/11110/0/0/1111	•		
	L1	1	640,00		640,00			
	L2	1	205,00		205,00			
	L3	1	543,00		543,00			
	L4	1	585,00		585,00			
						1.973,00	9,27	18.289,71
			TOTAL SUBCA	APÍTULO (C1.2 INSTAL <i>A</i>	ACION ELECT	 RICA	29.165,38
								•
	SUBCAPÍTULO C1.3 ILUM	IINACION						
03.1	ud				n. SIN BRAZO			
	Báculo de 12 m. de altura y 2 r				d 13º/oo (IEP) d	е		
	chapa de acero y acabado galv		ente y puerta de reg	istro.				
	L2+L4	34			34,00			
						34,00	739,75	25.151,50
03.2	ud		LUM.A. PH	LIPS Town(Guide BDP100			
	UD. Suministro y montaje de lu Performer BDP100 de Philips	ıminaria para zor	nas peatonales con	cuenco trar	nsparente Town	Guide		
	Especificaciones:							
	Tipo BDP100 Lámpara Móo	dulo LED integral						
	Potencia 10 a 98 W según la							
	Flujo luminoso GreenLine: 12	00, 1500, 2000, 2	2500, 3000, 3500, 4	000, 5000,	6000 o 7000 lm	l		
	EconomyLine: 4000, 5000, 600	00, 7000, 8000, 9	000, 10000, 11000	o 12000 Im	1			
	Eficacia de la luminaria Greenl	_ine: 84-112 lm/V	V (cubierta de trans	parente; 40	00 K)			
	EconomyLine: 93-108 lm/W (cu	ubierta de transp	arente; 4000 K) Te	ensión de re	ed 120-277 V / 5	50-60		
	Hz							
	L2+L4	34			34,00			
02.2	4		DÁ	CIII O b 0 m	n. SIN BRAZO	34,00	455,79	15.496,86
03.3	ud							
	Báculo de 12 m. de altura y 2 r				1 137/00 (IEP) d	е		
	chapa de acero y acabado galv		ente y puerta de reg	ISTO.	22.00			
	L1+L3	33			33,00			
						33,00	890,15	29.374,95



DOTACION ALUMBRADO PORRERES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHUR	A ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE			
03.4	ud	LUM.A.PHILIPS BG	P303 1xLED1	122-3S/740 DM						
	UD. Suministro y montaje de lu PSU II 42/60 con las siguientes	ıminaria para viales y carreteras mo s caracteristicas:	odelo BGP30	03 LED98-3S/74	0					
	- Módulo LED de 9800 lm - Fue lámpara LED potencia 43 W Duración media 50000 h Flujo luminoso 4900 lm La eficacia de la lámpara 101 l Temperatura de color 4000 K material de la vaina Aluminio clase de protección II Grado de protección (IP) IP66	m / W	ra diámetro	42-60 mm						
	L1+L3	33		33,00						
					33,00	470,79	15.536,07			
04.01	SUBCAPÍTULO C1.4 RED			C1.3 ILUMINA	CION		85.559,38			
	Suministro de metro lineal de cable de cobre rígido desnudo para para red de tierra, con una sección de 1x35 mm2, con 7 alambres de diámetro mínimo 2.50 mm, con resistencia óhmica 0.524 ohm/Km, incluso parte proporcional de pequeño material, como terminales, etc. para su correcta instalación, totalmente colocado y en funcionamiento. CANALIZAZ. 1 1.400,00 1.400,00									
					1.400,00	4,14	5.796,00			
04.03	ud			EP. CON PICA	. arono					
	de conexión, totalmente coloco ALUMBRADO	con pica de acero cobrizado de D=´ da y conexionada. 24	4,3 111111. y 2	24,00	y yrapa					
04.02		450/750 V 1v1/ mm2 Cu DADA TOMA	DE TIEDDA		24,00	20,44	490,56			
04.02	Cable flexible de cobre electrol una sección de 1x16 mm2 y ai para conexión de la borna del ño material, como terminales, e	450/750 V 1x16 mm2 Cu PARA TOMA ítico con aislamineto H07V-R 450/7 slamiento de policloruro de vinilo y soporte a la red de tierra general. Ir tc, para su correcta instalación, tot	750 V según cubierta de o ncluso parte	color verde-ama proporcional de	rillo, peque-					
	miento. CONEX LUMINARIA	67 2,00		134,00						
					134,00	6,56	879,04			
		TOTAL SUBC	APÍTULO (C1.4 RED DE	TIERRAS		7.165,60			
	TOTAL CAPÍTULO C1 A	LUMBRADO				-	195.411,91			
	TOTAL ON TIOLO OTA			•••••			170.711/1			



CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA ALTUR	A PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE							
C2.01	CAPÍTULO C2	CANALIZACION DE TELECOMUNICACIONES	IÓN PEDESTAL										
	Cimentación para armario de protección y maniobra, formado por un dado con unas medidas de 1200x400x350 mm realizado, previa excavación a mano y encofrado, con hormigón HM-25/P/20/llb; con seis tubos coarrugados de 63 mm de salida a arqueta y uno mas, de iguales características para la acometida eléctrica, totalmente ejecutada. Fase 1 6,00												
C2.02	ud	AR	QUETA tipo dm	6,00	112,25	673,50							
	sor mínimo en las	104 cm, realizada con hormigón de resistencia característic s paredes de 15 cm, con marco y tapa de clase C-250. Las nstruida según norma EN 124-1994, totalmente colocada e 5	dimensiones de										
C2.03	ud	ARQUETA TIPO M 40x40x6	PASO/DERIV	5,00	840,61	4.203,05							
32.30	Arqueta para tele HM-20 con un es mensiones de la t	foonia Tipo M 40x40x60 cm, realizada con hormigón de res pesor mínimo en las paredes de 15 cm, con marco y tapa d tapa de 0.40x0.40 y marco de 0.50x0.50, con hueco libre m da según norma EN 124-1994, totalmente colocada e instal	sistencia caracte le clase C-250. iínimo de 0.36 y	Las di-									
C2.04	ML	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELECOM. 4X11		31,00	105,61	3.273,91							
32.01	Suministro e inst dos de PVC-U, de longitud, ejecutad (PEAD/HDPE), de dos entre sí por m en zanja, todos el	talación de canalización subterránea de telecomunicacione e 110 mm de diámetro y 1,3 mm de espesor y soporte sepa la en zanja, 2 lineas de tritubo (2 OPERADORES)de polici e 3x40 mm de diámetro y 3 mm de espesor, formado por traedio de una membrana y dispuestos paralelamente en un mbebidso en un prisma de hormigón en masa HM-20/B/20/inferior y 5,5 cm de recubrimiento lateral. 1 485,00	s formada por 4 arador cada 70 d ileno de alta de es tubos iguales mismo plano, e	cm de nsidad s, uni- jecutada									
00.05		OANALIZACIÓN CUPTERRÍNEA DE TELECONUNIO	A CIONEC AVV2	485,00	47,91	23.236,35							
C2.05	dos de PVC-U, de bebidos en un pri: ferior y 5,5 cm de	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE TELECOMUNIC dalación de canalización subterránea de telecomunicacione de 63 mm de diámetro y 1,3 mm de espesor ejecutada en za sma de hormigón en masa HM-20/B/20/I con 6 cm de recu recubrimiento lateral, Incluso vertido y compactación del h de hormigón en masa e hilo guía. Totalmente montada.	s formada por 4 Inja, con los tub brimiento superi	os em- ior e in-									
				835,00	32,46	27.104,10							
	TOTAL CAPÍ	TULO C2 CANALIZACION DE TELECOMUNICACI	ONES			58.490,91							
						•							



CÓDIGO	RESUMEN	UDS LONGITUD ANCHURA	ALTURA	PARCIALES C	ANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.01	CAPÍTULO C3 ESTACIO	ONES DE CARGA VE CUADRO MANDO Y MEDIDA	1 ESTAC	ION DE CCVE			
	tricos montado sobre una el mm., con los elementos de de cada circuito de salida, 1	ecion y medidad PARA 1 ESTACION DE nvolvente exterior de acero inoxidable, de protección y mando necesarios, 1 interru interruptor diferencial por cada circuito de de mando conexionado y cableado.	e dimension ptor autor	ones 1350x900x32 mático para protecc	ción		
	F F	2		2,00			
					2,00	2.873,93	5.747,86
03.02	ud	CUADRO MANDO Y MEDIDA	2 ESTAC	ION DE CCVE			
	electricos montado sobre ur 1350x900x320 mm., con los para protección de cada cirr rruptor diferencial para prote	ecion y medidad PARA 2 ESTACIONE: na envolvente exterior de acero inoxidabl s elementos de protección y mando nece cuito de salida, 1 interruptor diferencial pr ección del circuito de mando conexionado	e, de dime sarios, 1 i or cada cir	ensiones nterruptor automáti rcuito de salida y 1 ido.			
	Fase 1	1		1,00			
					1,00	4.937,80	4.937,80
03.03		estacionade carga tipo eleetropunto duc		N DE CARGA diseñado para la	recar-		
	ga de vehículos eléctricos.	con las siguientes características:					
	Corriente máxima por fase : Potencia maxima de entrad lector RFID Mifare 13.56 N	a 7400 W					
		4		4,00			
					4,00	4.267,23	17.068,92
83RZ3X16T63	MI CIRCUITO RZ1 3X16 mm	² Cu TUBO 63mm ENTERRADO			4,00	4.207,23	17.000,72
	unipolares aislados para un	alizado con tubo PVC corrugado de D=40 a tensión nominal de 1000 V. y sección 3 cción), incluído p./p. de cajas de registro 2 12,00	x16 mm2	., en sistema mond			
					24,00	17,07	409,68
83Z5X161CUEC	6 m. CIRCUITO RZ1-K (AS) 5	(16mm² TUBO corrugado D=63			,,,,,	,-	
		corrugado D= 63mm. Y conductores de c cion),RZ1-K (AS)5x1x16mm², incluído p./					
	est 3	1 12,00		12,00			
					12,00	13,30	159,60
	TOTAL CAPÍTULO C	B ESTACIONES DE CARGA VE					28.323,86
						_	
	TOTAL						282.226,68



2 TOTAL PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
C1 C2 C3	ALUMBRADO CANALIZACION DE TELECOMUNICACIONES ESTACIONES DE CARGA VE	195.411,91 58.490,91 28.323,86	69,24 20,72 10,04
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	282.226,68	
	13,00 % Gastos generales	36.689,47	
	6,00 % Beneficio industrial	16.933,60	
	SUMA DE G.G. y B.I.	53.623,07	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	335.849,75	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	335.849,75	5

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS

En Palma, marzo de 2016

El Ingeniero Técnico Industrial El Ingeniero Técnico Industrial Firma del Solicitante

Francesc M. Fiol Garcias Pere Torrens Pico Junta de compensación de polígono Colegiado nº: 836 Colegiado nº: 892 industrial sector 1 "Sa Creu"



VISADO PROFESIONAL A)-La is b)-La is b)



OB6000178/AP

ANEXOS





OB6000178/AP

1 FICHA DE RESIDUOS



RESIDUOS PROCEDENTES DE EXCAVACION 2 REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición PROYECTO: ELECTRIFICACION POLIGONO "SA CREU" ALUMBRADO PUBLICO Nº LICENCIA: EMPLAZAMIENTO: POLIGONO INDUSTRIAL SECTOR 1 "SA CREU" MUNICIPIO: **PORRERES** PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACION POL. SA CREU CIF: G57489130 TEL: INGENIERO TEC.: FRANCESC M. FIOL GARCIAS

Evaluación del volumen y características de los residuos que se originan

Procedentes de excavación en terrenos naturales

RESIDUOS	DENSIDAD	VOLUMEN	PESO
	(Tn/m3)	(m3)	(Tn)
Grava y arena compactas	2.0000	0.00	0.00
Grava y arena sueltas	1.7000	0.00	0.00
Arcilla	2.1000	0.00	္ဂို 0.00
Otros	0.0000	0.00	0.00
TOTAL	5.8000	0.00	<u> </u>

COMENTARIOS: Al tratarse de un proyecto conjunto de urbanización, los movientos de tierra estarán incluidos en el proyecto correspondiente.

Procedentes de excavación de rellenos

RESIDUOS	DENSIDAD (Tn/m3)	VOLUMEN (m3)	PESÔ (Ta)
Tierra vegetal	1.7000	0.00	9.00
Terraplén	1.7000	0.00	00.00 g
Pedraplén	1.8000	0.00	<u> </u>
Otros	0.0000	0.00	§ 9.90
TOTAL	5.2000	0.00	<u> </u>

COMENTARIOS:

Total excavado	0.0000	0.00	9 0 00
----------------	--------	------	--------

Medidas previstas de reciclaje "in situ" durante la ejecución de la obra

Medidas de reciclaje "in situ" durante la ejecución de la obra:

0.0000 0.00 0.00

(reutilización en la propia obra, otros usos, ...)

COMENTARIOS: Los resituos generados se reutilizarán en la propia obra.

Gestión de los residuos de excavación generados

Previsión de residuos destinados a la restauración de canteras

Total

0.00

En Porreres a marzo de 2016

COL-LEGI D'ENGINYERS TÈCNICS INDUSTRIALS ILLES BALEARS Nº.Col·legiat.: 836 FRANCESC MIQUEL FIOL GARCIAS FRANCESC MIQUEL FIOI Garcias Col·legiat 8: 6

Autentificació: 00727984141580 DATA: 21/03/2016

1.- Los desmontes y tierras no contaminadas 🖢 pueden destinar directamente o, por decisión del promotor y/o constructor, con la autorización de la direccio

2.- Condiciones de aplicación del punto 1: a) que esté previsto en el proyecto o punto del director de obra. b) que se realice la correspondiente comunicación al Consell de Mallor



OB6000178/AP

PLANOS







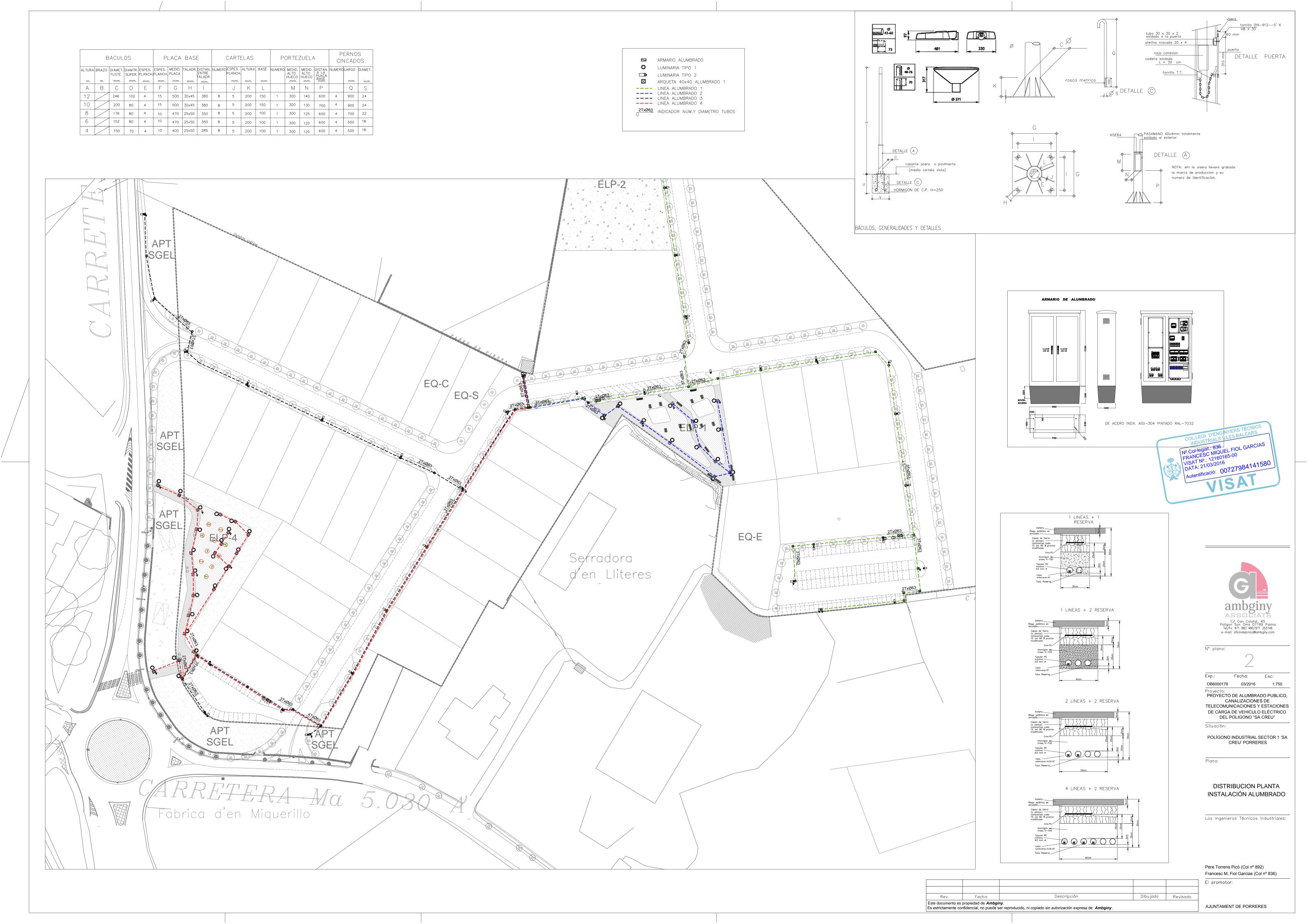


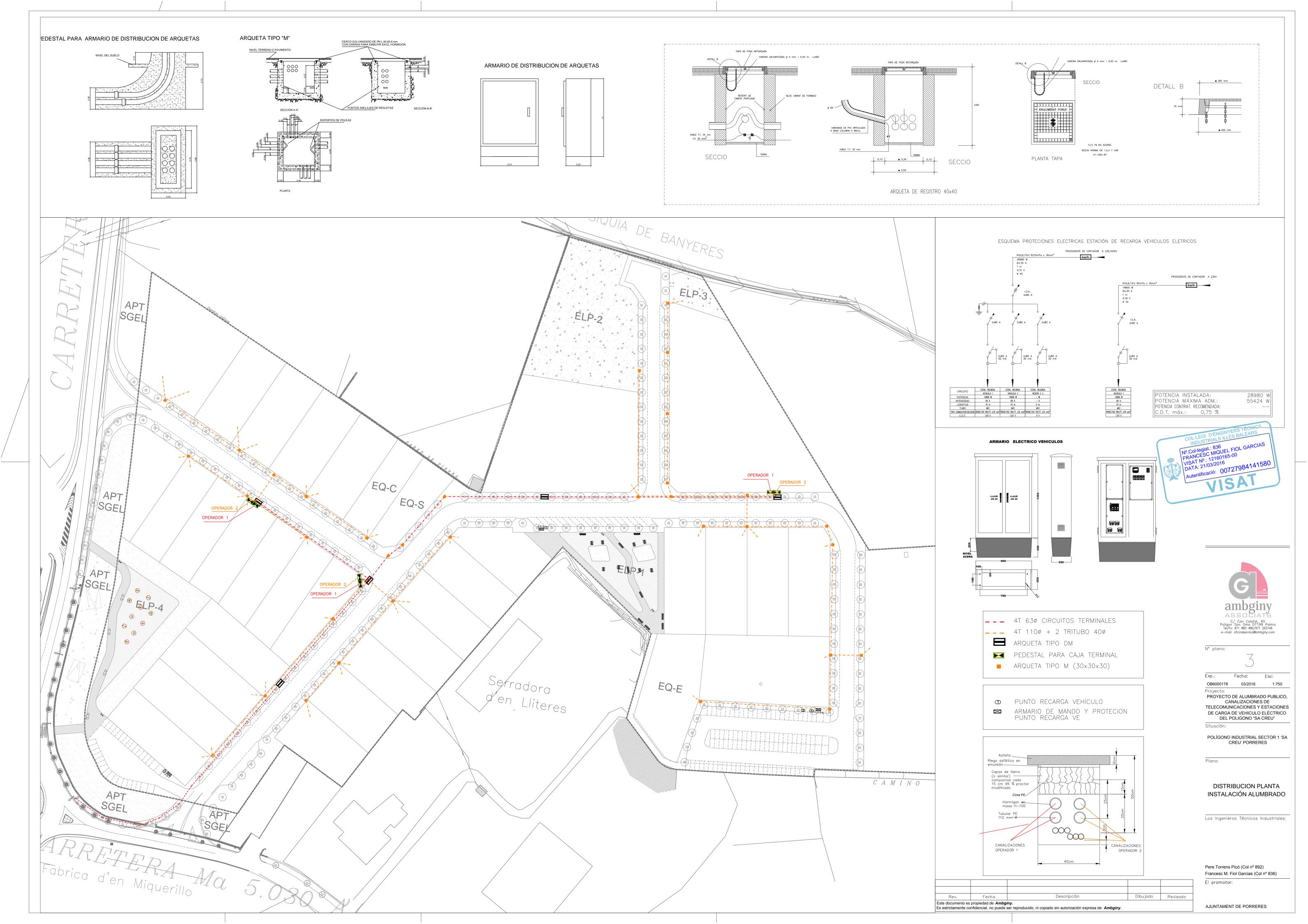
1:2500

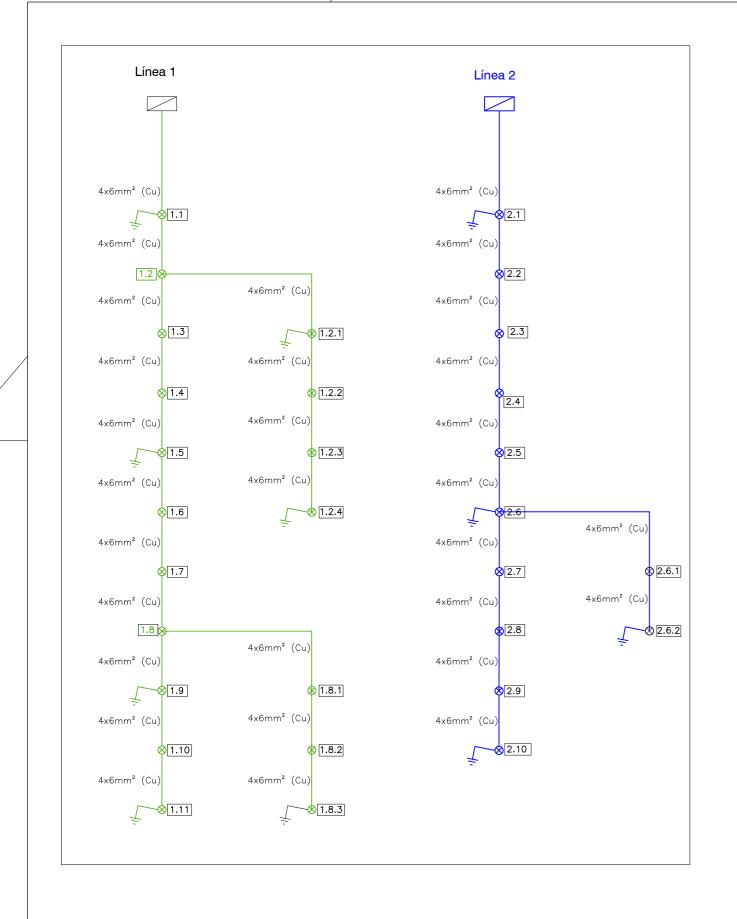
POLÍGONO INDUSTRIAL SECTOR 1 'SA Situación: CREU' PORRERES Fecha: 03/2016 Plano: SITUACION Exp.: OB6000178 El promotor:

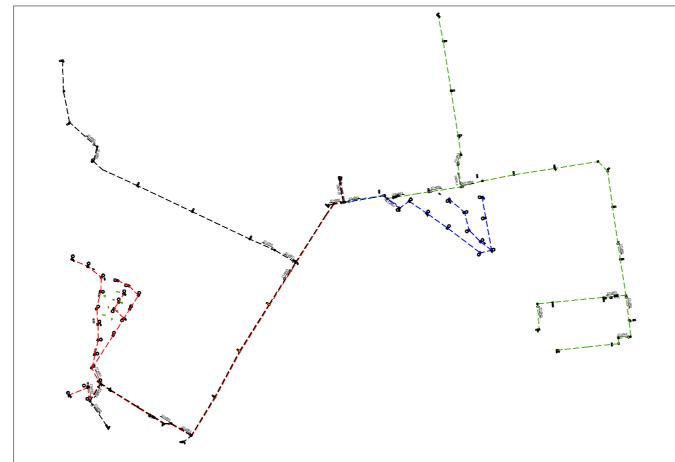
Los Ingenieros Técnicos Industriales:

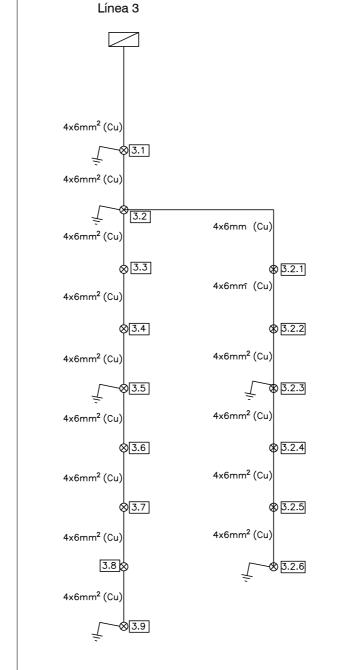
AJUNTAMENT DE Francesc M. Fiol Garcias (Col nº 836) PORRERES

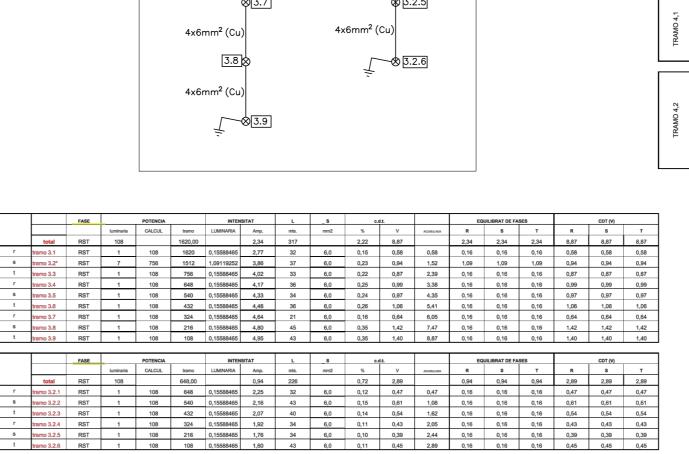


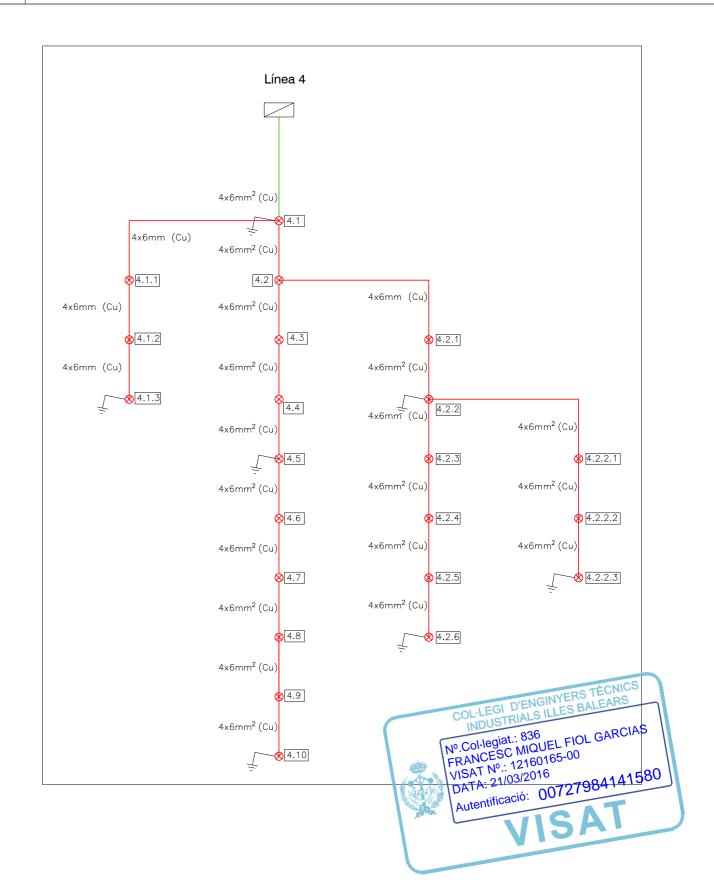












I	'	tramo 4.1	RST	4	182,4	1003,2	0,26327185	1,45	271	6,0	0,64	2,57	2,57	0,26	0,26	0,26	2,57	2,57	2,57
	s	tramo 4.2	RST	10	456	820,8	0,65817961	1,18	12	6,0	0,02	0,09	0,09	0,66	0,66	0,66	0,09	0,09	0,09
4	t	tramo 4.3	RST	1	45,6	364,8	0,06581796	0,53	12	6,0	0,01	0,04	0,04	0,07	0,07	0,07	0,04	0,04	0,04
LINEA	r	tramo 4.4	RST	1	45,6	319,2	0,06581796	0,46	12	6,0	0,01	0,04	0,04	0,07	0,07	0,07	0,04	0,04	0,04
5	s	tramo 4.5	RST	1	45,6	273,6	0,06581796	0,39	12	6,0	0,01	0,03	0,03	0,07	0,07	0,07	0,03	0,03	0,03
	t	tramo 4.6	RST	1	45,6	228	0,06581796	0,33	12	6,0	0,01	0,03	0,03	0,07	0,07	0,07	0,03	0,03	0,03
	г	tramo 4.7	RST	1	45,6	182,4	0,06581796	0,26	12	6,0	0,01	0,02	0,02	0,07	0,07	0,07	0,02	0,02	0,02
	s	tramo 4.8	RST	1	45,6	136,8	0,06581796	0,20	14	6,0	0,00	0,02	0,02	0,07	0,07	0,07	0,02	0,02	0,02
	t	tramo 4.9	RST	1	45,6	91,2	0,06581796	0,07	12	6,0	0,00	0,01	0,01	0,07	0,07	0,07	0,01	0,01	0,01
	t	tramo 4.10	RST	1	45,6	45,6	0,06581796	0,07	12	6,0	0,00	0,01	0,01	0,07	0,07	0,07	0,01	0,01	0,01
			FASE	POTENCIA			INTENSITAT L			L _s		c.d.t.		EQUILIBRAT DE FASES			CDT (V)		
1,				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINARIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	ACUMULADA	R	s	т	R	s	т
Q		total	RST	45,6		136,80		0,20	41		0,01	0,04		0,20	0,20	0,20	0,04	0,04	0,04
TRAMO	Γ	4.1.1	RST	1	45,6	136,8	0,06581796	0,20	17	6,0	0,01	0,02	0,02	0,07	0,07	0,07	0,02	0,02	0,02
F	s	4.1.2	RST	1	45,6	91,2	0,06581796	0,13	12	6,0	0,00	0,01	0,01	0,07	0,07	0,07	0,01	0,01	0,01
	t	4.1.3	RST	1	45,6	45,6	0,06581796	0,07	12	6,0	0,00	0,01	0,01	0,07	0,07	0,07	0,01	0,01	0,01
			FASE	POTENCIA			INTENSITAT		L	s	c,d.t.		EQ	UILIBRAT DE FA	SES		CDT (V)		
				luminaría	CALCUL	tramo	LUMINARIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	AGUMULADA	R	s	т	R	s	т
~		total	RST	45,6		410,40		0,59	87		0,04	0,16		0,59	0,59	0,59	0,16	0,16	0,16
0 4,2	r	4.2.1	RST	1	45,6	410,4	0,06581796	0,59	27	6,0	0,03	0,10	0,10	0,07	0,07	0,07	0,10	0,10	0,10
TRAMO	s	4.2.2	RST	4	182,4	364,8	0,26327185	0,00	12	6,0	0,00	0,00	0,10	0,26	0,26	0,26	0,00	0,00	0,00
¥ l	t	4.2.3	RST	1	45,6	182,4	0,06581796	0,00	12	6,0	0,00	0,00	0,10	0,07	0,07	0,07	0,00	0,00	0,00
	r	4.2.4	RST	1	45,6	136,8	0,06581796	0,59	12	6,0	0,01	0,05	0,15	0,07	0,07	0,07	0,05	0,05	0,05
	r	4.2.5	RST	1	45,6	91,2	0,06581796	0,13	12	6,0	0,00	0,01	0,01	0,07	0,07	0,07	0,01	0,01	0,01
	s	4.2.6	RST	1	45,6	45,6	0,06581796	0,00	12	6,0	0,00	0,00	0,01	0,07	0,07	0,07	0,00	0,00	0,00



Situación:

POLÍGONO INDUSTRIAL SECTOR 1 'SA
CREU' PORRERES

Plano:

ESQUEMAS Y CÁLCULOS LINEAS ALUMBRADO

Los Ingenieros Técnicos Industriales:

El promotor:

S/E

Fecha:

Exp.:

03/2016

OB6000178

Pere Torrens Picó Francesc M. Fiol Garcias AJUNTAMENT DE (Col nº 892) (Col nº 836) PORRERES

ıi)		uanio 1.4	Not		100	1100	0,10000400	1,00	33	0,0	0,05	0,30	1,09	0,10	0,10	0,10	0,30	0,30	0,30	
LINE	s	tramo 1.5	RST	1	108	1080	0,15588465	1,40	30	6,0	0,07	0,28	1,87	0,16	0,16	0,16	0,28	0,28	0,28	
_	t	tramo 1.6	RST	1	108	972	0,15588465	1,25	30	6,0	0,06	0,25	2,12	0,16	0,16	0,16	0,25	0,25	0,25	
	r	tramo 1.7	RST	1	108	864	0,15588465	1,09	30	6,0	0,05	0,21	2,33	0,16	0,16	0,16	0,21	0,21	0,21	
	s	tramo 1.8 *	RST	4	432	756	0,62353858	0,47	30	6,0	0,02	0,09	2,42	0,62	0,62	0,62	0,09	0,09	0,09	
	t	tramo 1.9	RST	1	108	324	0,15588465	0,31	45	6,0	0,02	0,09	2,51	0,16	0,16	0,16	0,09	0,09	0,09	
	r	tramo 1.10	RST	1	108	216	0,15588465	0,16	30	6,0	0,01	0,03	2,54	0,16	0,16	0,16	0,03	0,03	0,03	
	s	tramo 1.11	RST	1	108	108	0,15588465	0,16	35	6,0	0,01	0,04	2,58	0,16	0,16	0,16	0,04	0,04	0,04	
		1								·	I		I							
			FASE		POTENCIA		INTEN		L	s		d.t.			UILIBRAT DE FA		CDT (V)			
1.2		H		luminaria	CALCUL	tramo	LUMINARIA	Amp.	mts.	mm2	%	V	ACUMULADA	R	S	T	R	s	т	
0	<u> </u>	total	RST	108		432,00		0,62	115		0,14	0,55		0,62	0,62	0,62	0,55	0,55	0,55	
TRAMO	r	tramo 1.2.1	RST	1	108	432	0,15588465	0,62	35	6,0	0,04	0,14	0,14	0,16	0,16	0,16	0,14	0,14	0,14	
Ĕ	s	tramo 1.2.2	RST	1	108	324	0,15588465	0,94	30	6,0	0,05	0,18	0,32	0,16	0,16	0,16	0,18	0,18	0,18	
	t r	tramo 1.2.3	RST	1	108	216 108	0,15588465	0,78	30 20	6,0 6,0	0,04	0,15	0,47	0,16 0,16	0,16	0,16	0,15	0,15	0,15	
		tramo 1.2.4	RSI	1	100	100	0,15588465	0,62	20	6,0	0,02	0,06	0,55	0,16	0,16	0,16	0,06	0,06	0,06	
			FASE		POTENCIA		INTEN	SITAT	L	s	c.	d.t.		EQ	UILIBRAT DE FA	SES		CDT (V)		
9.				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINARIA	Amp.	mts.	mm2	%	v	ACUMULADA	R	s	т	R	s	т	
0		total	RST	108		324,00		0,47	118		0,07	0,27		0,47	0,47	0,47	0,27	0,27	0,27	
TRAMO	r	tramo 1.8.1	RST	1	108	324	0,15588465	0,47	55	6,0	0,04	0,17	0,17	0,16	0,16	0,16	0,17	0,17	0,17	
Ħ	s	tramo 1.8.2	RST	1	108	216	0,15588465	0,31	33	6,0	0,02	0,07	0,24	0,16	0,16	0,16	0,07	0,07	0,07	
	t	tramo 1.8.3	RST	1	108	108	0,15588465	0,16	30	6,0	0,01	0,03	0,27	0,16	0,16	0,16	0,03	0,03	0,03	
	1	1	FASE		POTENCIA		INTENS	RITAT	L	s		d.t.		EQUILIBRAT DE FASES			CDT (V)			
				luminaria	CALCUL	tramo	LUMINARIA	Amp.	mts.	mm2	%	v	ACUMULADA	R	s	т	R	s	т	
		total	RST	45,6		547,20		0,92	174		0,39	1,54		0,72	0,92	0,72	1,34	1,54	1,34	
	r	tramo 2.1	RST	1	45,6	547,2	0,06581796	0,92	60	6,0	0,09	0,36	0,36	0,07	0,07	0,07	0,36	0,36	0,36	
	s	tramo 2.2	RST	1	45,6	501,6	0,06581796	1,22	8	6,0	0,02	0,06	0,42	0,07	0,07	0,07	0,06	0,06	0,06	
7	t	tramo 2.3	RST	1	45,6	456	0,06581796	1,29	12	6,0	0,03	0,10	0,52	0,07	0,07	0,07	0,10	0,10	0,10	
LINEA	r	tramo 2.4	RST	1	45,6	410,4	0,06581796	1,35	14	6,0	0,03	0,12	0,64	0,07	0,07	0,07	0,12	0,12	0,12	
É	s	tramo 2.5	RST	1	45,6	364,8	0,06581796	1,42	27	6,0	0,06	0,25	0,89	0,07	0,07	0,07	0,25	0,25	0,25	
	t	tramo 2.6	RST	3	136,8	319,2	0,19745388	1,62	9	6,0	0,02	0,10	0,99	0,20	0,20	0,20	0,10	0,10	0,10	
	r	tramo 2.7	RST	1	45,6	182,4	0,06581796	1,68	8	6,0	0,02	0,09	1,08	0,07	0,07	0,07	0,09	0,09	0,09	
	s	tramo 2.8	RST	1	45,6	136,8	0,06581796	1,75	10	6,0	0,03	0,11	1,19	0,07	0,07	0,07	0,11	0,11	0,11	
	t	tramo 2.9	RST	1	45,6	91,2	0,06581796	1,82	13	6,0	0,04	0,15	1,34	0,07	0,07	0,07	0,15	0,15	0,15	
	r	tramo 2.10	s	1	45,6	45,6	0,19826087	2,01	13	6,0	0,09	0,20	1,54	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20	0,00	
		_			DOTE USIA								I							
9			FASE	luminaria	POTENCIA CALCUL	4	LUMINARIA		L	S2	%	d.t.	acimilans.	R	UILIBRAT DE FA		R	CDT (V)	т	
TRAMO 2.		total	RST		CALCUL	91,20	LUMINARIA	Amp. 0,13	mts.	mm2	0,25	1,01	ACUMULADA		0,13	T 0.49	1,01	S 4.04		
SA M	r	total tramo 2.6.1	RST	45,6 1	45.6	91,20	0,06581796	4,39	21	6,0	0,25	0.61	0,61	0,13	0,13	0,13	0,61	1,01 0.61	1,01 0,61	
Ĕ	s s	tramo 2.6.1	RST	1	45,6	91,2 45,6	0,06581796	4,39	14	6,0	0,15	0,40	1,01	0,07	0,07	0,07	0,40	0,40	0,61	
																			1 0.40	

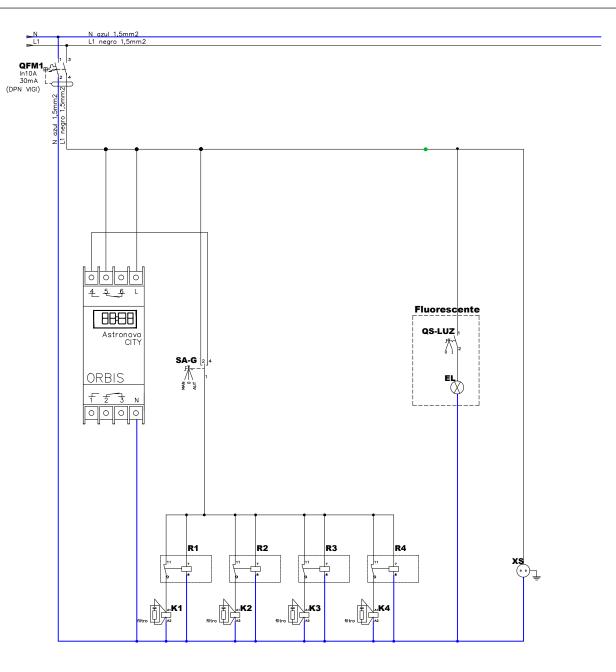
INTENSITAT L S c.d.t.

 1944
 0,15688465
 2,65
 30
 6,0
 0,13
 0,52
 0,52
 0,16
 0,16
 0,16
 0,52
 0,52
 0,52

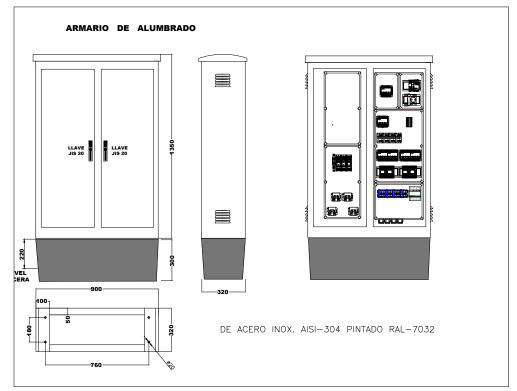
 1836
 0,77942323
 1,67
 30
 6,0
 0,09
 0,37
 0,89
 0,78
 0,78
 0,78
 0,37
 0,37
 0,37

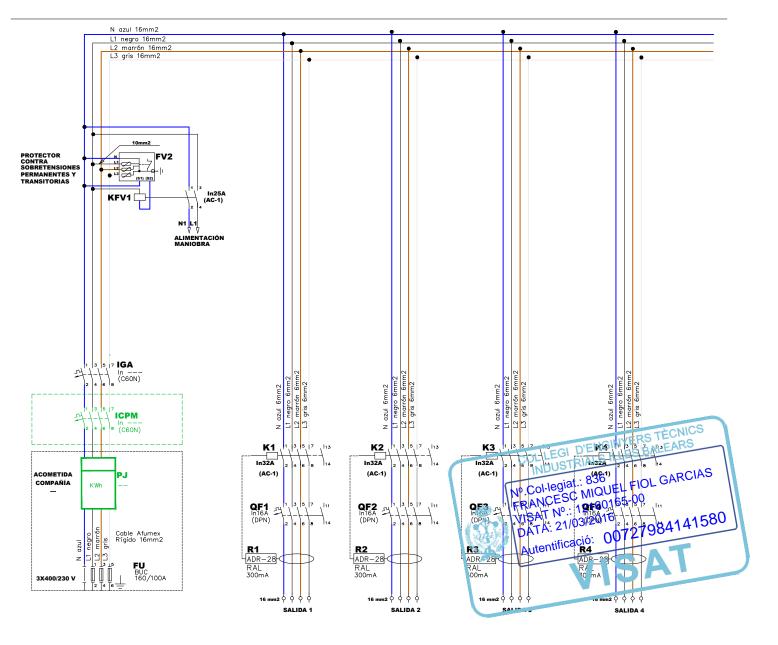
 1296
 0,15688465
 1,71
 30
 6,0
 0,08
 0,34
 1,23
 0,16
 0,16
 0,16
 0,34
 0,34
 0,34

 1188
 0,15688465
 1,56
 35
 6,0
 0,09
 0,36
 1,59
 0,16
 0,16
 0,16
 0,36
 0,36
 0,36



ESQUEMA DE MANDO





ESQUEMA DE POTENCIA



Proyecto: PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO, CANALIZACIONES DE TELECOMUNICACIONES Y ESTACIONES DE CARGA DE VEHICULO ELÉCTRICO DEL POLIGONO "SA CREU"

Situación: POLÍGONO INDUSTRIAL SECTOR 1 'SA CREU' PORRERES

Plano:

ESQUEMA ELECTRICO ARMARIO ALUMBRADO

El promotor: Los Ingenieros Técnicos Industriales:

Pere Torrens Picó (Col nº 892)

Francesc M. Fiol Garcias AJUNTAMENT DE (Col nº 836)

PORRERES

S/E Fecha:

03/2016

Exp.: OB6000178